

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC  
“COOTRACHEC”  
NIT 890.800.099-0

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**REVELACION 1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, la cual podrá identificarse para todos los efectos legales, indistintamente, por su denominación o por la sigla “Cootrachec”.

**Naturaleza:** Cootrachec es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de primer grado de supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Objeto Social:** Cootrachec tiene como objeto social, prestar servicio a la comunidad y promover el desarrollo económico, social y humano de los asociados, extendiendo su acción al entorno familiar, a través de: Otorgamiento de créditos y captación de ahorros; convenios con instituciones para adquisición de vivienda; comercialización y producción de productos y bienes; vender, comprar, exportar e importar todo tipo de insumos relacionados con el objeto social; recibir en administración y contratar diferentes servicios; realizar convenios, contratos y recaudar todo tipo de servicios públicos y pago de pensiones de colegios. Igualmente, establecer convenios para pago de mesadas a jubilados y otros a través de convenios con entidades privadas, públicas, mixtas y personas naturales; establecer acuerdos con organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales generando oportunidades de empleo e ingresos; apoyar y fomentar la capacitación, recreación, educación y formación a través de la prestación de servicios, administrativos y de apoyo, mediante la aplicación y práctica de los principios cooperativos.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente 8% del salario mínimo mensual establecido para el año los cuales NO contemplan compensaciones parciales periódicas del capital aportado ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo. También capta ahorros a la vista y a término en la modalidad de CDAT.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las demás captaciones (ahorro a la vista y CDAT, sobre los aportes no se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:

| <b>LINEA</b>           | <b>CONDICIONES</b>     |
|------------------------|------------------------|
| Ordinario              | Libre inversión        |
| Crediaportes           | Libre inversión        |
| Credifiel              | Libre inversión        |
| Bienestar social       | Destinación específica |
| Estudio                | Destinación específica |
| Vehículo               | Vehículo               |
| Rotativo               | Libre inversión        |
| Especial               | Libre inversión        |
| Sustitución de pasivos | Pago de cartera        |

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

**Duración:** La duración de Cootrachec es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

**Domicilio:** Cootrachec tiene su domicilio principal en la calle 19 No. 21-40 local 16 y 17 Centro Comercial Bancafé, en la ciudad de Manizales (Caldas), República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

**Reforma de Estatutos:** Sólo pueden ser reformados con el voto favorable de las 2/3 partes de los asistentes a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria al momento de la votación. Para participar en la asamblea los asociados deben estar hábiles, no tener suspendidos sus derechos y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa.

La última reforma a los estatutos fue realizada en la 43 Asamblea Ordinaria de Asociados realizada el 07 de marzo de 2020

**Empleados:** La planta de personal de Cootrachec con la cual desarrolla su objeto social es de 9 empleados con contrato directo con la entidad.

### **REVELACION 3. BASE DE CONTABILIZACION**

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

**El estado de Situación Financiera:** Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, Cootrachec preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de Cootrachec.

**El Estado de Resultado Integral:** Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de Cootrachec a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. Cootrachec prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período.

**El Estado de Cambios en el Patrimonio:** Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. Cootrachec prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

**El Estado de Flujos de Efectivo:** Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

Cootrachec prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del disponible; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método directo. Informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación.

#### **a) Bases de presentación**

Los estados financieros de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas

*Internacionales de Información Financiera y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentada por el Decreto 2420 y 2496.*

*Este estándar fue emitido mediante la Ley 1314 de 2009, y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades en lugar del conjunto pleno. Las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para pymes incorporan principios de contabilidad que se basan en las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA plenas, pero que han sido simplificadas para ajustarla a las entidades de manera que satisfagan las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas.*

*Cootrachec aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:*

- *Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010*
- *Ley 79 de 1988*
- *Ley 454 de 1998*
- *Circular Básica jurídica N° 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.*

*A partir del 01 de enero de 2016 para efectos de reportes periódicos a la Supersolidaria, se utiliza el catálogo de cuentas anexo a la resolución 9615 del 13 de noviembre de 2015 modificada por la resolución 11305 de diciembre de 2015.*

*Cootrachec efectúa periódicamente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno de supervisión; también se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “Fogacoop”, con el fin de proteger la confianza de los ahorradores y depositantes por medio del seguro de depósitos.*

## **b) Criterio de materialidad**

*En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la cooperativa originados durante los periodos contables presentados.*

## **c) Periodo cubierto por los estados financieros**

*Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.*

## **d) Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros**

*La preparación de los estados financieros y sus notas de acuerdo con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME requiere que la gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivo, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el año reportado.*

#### ***e) Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros***

*Los estados financieros se agrupan en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas las cuales reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos.*

- *Activos: Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando, sea un recurso controlado por Cootrachec como resultado de sucesos pasados, del que Cootrachec espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*
- *Pasivo: Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando, sea una obligación presente de Cootrachec, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*
- *Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados cuando se perciba incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.*
- *Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando surja una disminución en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.*

#### ***f) Moneda funcional y de presentación***

*Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos están registrados con base en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (moneda funcional). Para Cootrachec la moneda funcional es el peso colombiano.*

#### ***g) Factores de Riesgo Financiero.***

*Debido a las actividades que desarrolla la entidad, este enfrenta algunos riesgos financieros, pues maneja instrumentos financieros primarios como lo son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.*

*Sin embargo, Cootrachec, realiza un control general de riesgo a través de la*

*gerencia y la administración, lo que le permite establecer los procedimientos para identificar, medir, controlar, monitorear y valorar dichos riesgos.*

- *Riesgo de mercado:*

*El riesgo de mercado se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la entidad mantiene, pudiendo afectar los resultados y/o patrimonio. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgo: el riesgo de moneda, riesgo de interés y riesgo de precio.*

- *Riesgo de tipo de cambio*

*El peso es la moneda funcional de Cootrachec, ya que esta es la moneda de curso legal en el país. No obstante, la cooperativa no realiza operaciones que la exponga al riesgo de fluctuación en el tipo de cambio del peso en relación a otra divisa.*

- *Riesgo por tasa de interés*

*Representado por cambios en las tasas de interés del mercado, que generan un impacto potencial sobre el patrimonio de Cootrachec.*

*El riesgo de tipo de interés de Cootrachec surge de la deuda financiera a largo plazo. Dicho riesgo no alcanza nivel significativo al no existir endeudamiento superior a tres años, por ir la financiación de las actividades ligada a las necesidades de capital circulante, es decir, al no existir endeudamientos estructurales permanentes a largo plazo, sino que la adquisición de productos financieros, incluida la contratación préstamos, se vincula con los flujos de tesorería.*

- *Riesgo de precios*

*Debido a que la entidad no posee inversiones en valores de capital mantenidas y clasificadas como disponibles para la venta a valor razonable, no se ve afecta al riesgo de cambio en los precios; y dada la actividad principal a la cual se dedica, no está expuesto al riesgo de precios de mercancías.*

- *Riesgo de liquidez:*

*El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir las obligaciones adquiridas con el mercado financiero, para lo cual Cootrachec revisa mensualmente sus recursos disponibles.*

- *Riesgo de crédito:*

*Cootrachec asume la exposición al riesgo de que crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de su vencimiento.*

*La exposición al riesgo de crédito es administrada por la gerencia y la administración quienes son los responsables de mantener actualizada las políticas y límites de crédito, analizar la capacidad de pago de los deudores y tomar las acciones necesarias para evitar la concentración.*

### **REVELACION 3. BASES DE LA TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYME**

#### **1. Bases de la Transición a NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME**

*Los estados financieros individuales por el año finalizado al 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME, los cuales cumple con lo descrito en la Sección 35 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME.*

*Anteriormente, los estados financieros individuales de la sociedad se preparaban de acuerdo con el Decreto 2649 y 2650. La fecha de transición de Cootrachec fue el 1 de enero de 2015, para lo cual la Cooperativa preparó el balance general de apertura a esa fecha y la fecha de adopción de NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME es el 1 de enero de 2016. En la preparación de estos estados financieros de acuerdo con Sección 35 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME, la Cooperativa ha aplicado las excepciones obligatorias y ciertas excepciones opcionales de aplicación retroactiva integral.*

#### **Exención de aplicación retroactiva integral elegidas por la sociedad**

*Cootrachec ha elegido como excepción opcional de aplicación retroactiva el Valor razonable como costo atribuido de los elementos de propiedad, planta y equipo en la fecha de transición a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME.*

*El resto de las excepciones opcionales permitidas en la Sección 35 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYME no son aplicables a Cootrachec*

#### **Excepción de aplicación retroactiva integral seguidas por la cooperativa**

*En Cootrachec no son aplicable las excepciones.*

2. Conciliaciones entre *NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA* para PYME y los principios contables utilizados anteriormente (Decreto 2649 y 2650).

Las siguientes conciliaciones presentan una cuantificación de los efectos de la transición a *NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA* sobre:

| <b>Cifras en miles de pesos</b>                    |           | <b>Impacto %</b> | <b>Ref.</b> |
|----------------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| <b>PATRIMONIO NETO AL 31/12/2014</b>               | 7,054,217 |                  |             |
| Propiedades, planta y equipo                       | 458,801   | - 0.53           | 1           |
| Propiedades de inversión                           | 412,652   | - 0.47           | 2           |
| Eliminación del Superávit por valorización         | - 871,453 | 1.00             | 3           |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO BAJO EL NUEVO MARCO NO</b> | 7,054,217 | -                | N/A         |

1. Reconocimiento del Deterioro de los Clientes Nacionales y los Anticipos y Avances, cuya forma de reconocimiento era diferente en el decreto 2649 y 2650. De acuerdo al párrafo 11.25 de la Sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos" de la *NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA* para PYME, estas transacciones pueden sufrir financiación implícita o un deterioro por concesión de plazos adicionales otorgados explícitamente o porque el asociado se los tomó por cuenta propia, pero se sabe que van a pagar. Cootrachec toma como política contable que: a) las transacciones en incumplimiento con riesgo asociado > a 31 y < a 180 días su probabilidad de recuperación será en 548 días; b) las transacciones en incumplimiento con riesgo asociado > a 181 y < a 360 días su probabilidad de recuperación será en 730 días; y c) las transacciones en incumplimiento con riesgo asociado > a 360 días se deteriorará el 100% y se dará de baja a los 1095 días. Se debió ajustar los convenios por cobrar debido al deterioro que se observó al analizar una a una las cuentas.
2. Con relación a la propiedad planta y equipo, se eliminaron los que no cumplieran con las políticas aprobadas y los de falta de uso. Igualmente, se desincorporaron los activos totalmente depreciados y no utilizados. Los elementos que se reconocieron en el estado de apertura se midieron al valor de mercado. A reconocer estos últimos elementos al valor actualizado, se elimina la depreciación acumulada y se recalcula la nueva depreciación a partir del año 2015.
3. Se separó los elementos de Propiedad planta y equipo que generan beneficios futuros con los elementos que generan renta (Propiedad de inversión). La Propiedad de Inversión es medida en el estado de apertura al valor de los avalúos y se elimina la depreciación acumulada.
4. Eliminación de las valorizaciones de propiedad, planta y equipo y el Superávit por valorización.



## **REVELACION 4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

*Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados, se resumen a continuación:*

### *3.1 Efectivo y equivalente del efectivo*

*Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Cooperativa tiene disponible para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorros y se mantiene a su valor nominal.*

*Equivalentes del efectivo comprenden inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, teniendo como máximo 90 días de vencimiento. Igualmente los sobregiros bancarios que sean reembolsables a petición del banco, se deberán considerar un componente del equivalente al efectivo.*

#### *3.1.1 Reconocimiento*

*Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.*

#### *3.1.2 Medición*

*El equivalente al efectivo se medirá por el valor nominal, lo cuales debe coincidir con el valor que aparecen en los extractos o certificados otorgados por las instituciones financieras que administran dichas inversiones.*

### *3.2 Cartera de Créditos*

*Un préstamo son activos financieros no derivados, en donde la Cooperativa (prestamista) entrega a los asociados (prestatarios) una cantidad fija de dinero al comienzo de la operación, con la condición de que el asociado devuelva esa cantidad junto con los intereses pactados en un plazo determinado. La amortización (devolución) del préstamo normalmente se realiza mediante unas cuotas regulares (mensuales, trimestrales, semestrales, etc.) a lo largo de ese plazo; por lo tanto, la operación tiene pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Los préstamos deberán estar respaldados por garantías hipotecarias, prendarias o personales.*

*La cartera de crédito se clasificará en las siguientes categorías:*

*Riesgo normal (A):*

*Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los*

ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

*Riesgo aceptable, superior al normal (B):* Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

*Riesgo apreciable (C)* Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

*Riesgo significativo (D)* Corresponde a deudores de cuyos créditos se espera una recuperación parcial, lo que implica la pérdida de una parte significativa de los mismos, se incluyen también deudores respecto a los cuales se ha iniciado la cobranza extrajudicial o judicial y se espera que de la liquidación de sus activos y/o de las garantías constituidas quedara un remanente sin cobrar.

*Riesgo de incobrabilidad (E)* Corresponde a los deudores cuyos créditos se consideran irrecuperables o de escaso valor de recuperación

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará de la siguiente manera:

| CAT | COMERCIAL    | CONSUMO     | VIVIENDA     | MICROCREDITO |
|-----|--------------|-------------|--------------|--------------|
| A   | 0-30 días    | 0-30 días   | 0-60 días    | 0-30 días    |
| B   | 31-90 días   | 31-60 días  | 61-150 días  | 31-60 días   |
| C   | 91-180 días  | 61-90 días  | 151-360 días | 61-90 días   |
| D   | 181-360 días | 91-180 días | 361-540 días | 91-120 días  |
| E   | > 360 días   | > 180 días  | > 540 días   | > 120 días   |

### 3.3 Cuentas por cobrar

Esta política contable será de aplicación a las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del fondo, incluidas las comerciales y no comerciales. De este grupo hacen parte del balance general del Cootrachec, entre otras, las siguientes cuentas: convenios por cobrar, cuentas por cobrar por anticipos y proveedores, deudores patronales y empresas y otras cuentas por cobrar.

### *3.3.1 Reconocimiento:*

*Se reconocen en la fecha en la que el Cootrachec se convierte en parte del contrato, es decir, en el momento de la firma de un convenio, pagare o la factura con una persona jurídica para desarrollar actividades y servicios en beneficio de los asociados y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal de recibir efectivo.*

### *3.3.2 Medición Inicial:*

*Las partidas por cobrar menores a un (1) año se reconocerán a su valor nominal, que será el valor de la contraprestación de la operación. Sin embargo, las partidas por cobrar mayores a un (1) año se reconocerá inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción, si los hubiese.*

*La metodología para el reconocimiento inicial de las partidas por cobrar mayores a un (1) año es la siguiente:*

- 1. Traer al Valor actual del saldo de la cuenta por cobrar*
- 2. Establecer el flujo de pagos al interés de mercado y el tiempo pactado con el cliente.*
- 3. Reconocer el saldo de los convenios por cobrar por el valor actual de la deuda.*

### *3.3.3 Medición Posterior:*

*Luego del reconocimiento inicial, el préstamo se actualizará en el tiempo al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para lo cual, el Cootrachec:*

- 1. Deberá diferir a lo largo de la vida del crédito el interés implícito, la diferencia entre la tasa contractual (si es que se pacta) y la tasa de interés de referencia, registrándose: un (Db) INTERESES POR COBRAR y un (Cr) INGRESOS FIANCIEROS (cuenta del estado de resultado), acorde al método del tipo de interés efectivo, ya que estos tienen un vencimiento fijo.*
- 2. Se deberá registrar un (Db) al EFECTIVO Y SU EQUIVALENTES, (Cr) CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, un (Cr) INTERESES POR COBRAR, cuando se realicen pagos parciales o totales pactados.*
- 3. Al cierre de cada semestre, el fondo estudiara los préstamos mantenidos en las cuentas por cobrar, con el objetivo de identificar los que se encuentren deteriorados.*

### *a. Propiedad, planta y equipo:*

*Son aquellos activos tangibles que se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios y se esperan usar durante más de un año.*

#### *3.4.1 Reconocimiento:*

*Cootrachec aplicará los siguientes criterios para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo como un activo si, y solo si:*

- a) es probable que el la cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y*
- b) el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.*

*Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.*

*En el caso de las permutas de elementos de propiedades, planta y equipo, se medirán por su valor razonable;*

#### *3.4.2 Medición inicial:*

*Cootrachec medirá los elementos de propiedad planta y equipo en su reconocimiento inicial al valor razonable como costo atribuido. El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:*

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.*
- b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.*
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.*

#### *3.4.3 Medición posterior:*

*Cootrachec medirá todas las partidas de propiedad planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas, de acuerdo con lo establecido en la Sección 17.15 de la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para Pymes*

#### *3.4.4 Deterioro de valor:*

*Cootrachec contabilizará un deterioro cuando: el valor en libro de los elementos de la propiedad planta y equipo sean mayor que el importe recuperable. El fondo reconoce como importe recuperable el mayor entre:*

- i) Valor razonable menos (-) los costos de venta, o*
- ii) Valor en uso, que es el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo de un activo fijo, actualizado a un tipo de interés de mercado sin riesgo.*

*La metodología para calcular la pérdida por deterioro es la siguiente:*

- 1. Obtener el valor en libro a la fecha de la prueba de deterioro. Este valor estará representado por el costo de adquisición menos (-) la depreciación menos (-) el deterioro existente.*
- 2. Calcular los flujos de efectivo futuros que genera la unidad o el activo, actualizados sobre la vida útil y a un tipo de interés de mercado sin riesgo, obteniendo el valor de uso.*
- 3. El importe del valor recuperable será el mayor importe entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso.*

4. Cootrachec contabilizara un deterioro si y solo si, el valor del libro es mayor que el valor recuperable, registrándose un (Db) a PERDIDA POR DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO y un (Cr) Al DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

#### 3.4.5 Depreciación

En Cootrachec la depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado por Cootrachec para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta y en su cálculo no se dejará valor de salvamento.

#### 3.4.6 Vida útil

Para determinar la vida útil del activo, Cootrachec considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado.

Sin embargo Cootrachec, desde el inicio de la transición opta por las siguientes vidas útiles para cada elemento de propiedad y equipo así:

|                                   |                          |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Muebles y equipos de oficina      | diez años (120) meses    |
| Equipos de cómputo y comunicación | cinco años (60) meses    |
| Edificaciones                     | sesenta años (720) meses |

#### 3.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la cooperativa con el propósito de obtener rentas o plusvalías o ambas, y no para:

- a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) su venta en el curso normal de las operaciones.

##### 3.5.1 Reconocimiento:

Cootrachec reconocerán las inversiones inmobiliarias como activos cuando, y sólo cuando:

- a) Cumpla la definición de Propiedad de Inversión
- b) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales inversiones inmobiliarias fluyan hacia la cooperativa ; y
- c) el coste de las inversiones inmobiliarias pueda ser valorado de forma fiable.

##### 3.5.2 Medición inicial:

*La cooperativa medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende:*

- a) Su precio de compra, y*
- b) cualquier gasto directamente atribuible, tal como: honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.*

*Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.*

### *3.5.3 Medición posterior:*

*Cootrachec mediará las propiedades de inversión, si y solo si, se puede medir de manera fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado, al valor razonable en cada fecha de presentación de los estados financieros, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.*

*Cuando no exista una medición fiable, la cooperativa contabilizará todas las demás propiedades de inversión como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación-deterioro.*

### *3.5.4 Transferencias*

*Cuando Cootrachec utilice el modelo del valor razonable al medir una propiedad de inversión y, al momento de no estar disponible ésta medición de manera fiable y sin un costo o esfuerzo desproporcionado, la cooperativa contabilizará la partida como propiedades, planta y equipo, hasta que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable.*

*El importe en libros de la propiedad de inversión en dicha fecha se convierte en su costo. Cuando la cooperativa revele sobre este cambio, se trata como un cambio de circunstancias y no de un cambio de política contable.*

### *i. Baja en cuenta*

*Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.*

## *3.6 Arrendamientos*

*Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.*

*Para el caso de los arrendamientos financieros, la cooperativa registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de*

*arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la cooperativa debe realizar al arrendador. Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos.*

*En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.*

### **3.7 Intangibles**

*Un activo intangible sólo se reconocerá si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, fluyan a la entidad y el costo del activo puedan ser valorados de forma fiable.*

#### **3.7.1 Reconocimiento:**

*Solo serán reconocidos los activos intangibles generados internamente cuando sean producto de una fase de desarrollo, para lo cual la entidad debe identificar qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.*

*Se reconocerán como activos intangibles aquellos desembolsos generados durante la fase de desarrollo cuando la entidad pueda demostrar lo siguiente:*

- a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;*
- b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;*
- c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;*
- d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;*
- e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y*
- f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro, para lo cual se debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad que el mismo le genere a la entidad en caso de que vaya a ser utilizado internamente.*

*Los desembolsos generados en la fase de investigación se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan, y los desembolsos generados en la fase de desarrollo formarán parte de los componentes del costo. Cuando no sea posible identificar separadamente los desembolsos para cada fase, se deben tratar como si se hubieran realizado en la fase de investigación.*

#### **3.7.2 Medición inicial:**

*Se medirán al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.*

*Hacen parte del costo de los activos intangibles generados en la fase de desarrollo entre otros:*

- a) costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible,*
- b) costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible,*
- c) honorarios para registrar los derechos legales, y*
- d) amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.*

### *3.7.3 Medición posterior:*

*Todos los desembolsos realizados con posterioridad al reconocimiento inicial, deben ser reconocidos como gastos del periodo.*

*La amortización debe iniciar cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar. La amortización se debe reconocer en el resultado, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. El método para distribuir el valor amortizable es el de línea recta.*

*La vida útil de los activos intangibles es de 10 años, desde el momento en que inicia a generar beneficios económico.*

### *3.7.4 Baja en cuenta*

*Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible, por lo tanto, se presenta en la venta del activo intangible o por que no se espere obtener beneficios económicos futuros. El valor neto del activo intangible en el momento de la baja se reconocerá contra resultados.*

### *3.8. Deterioro del valor de los activos*

*Al final de cada período, la cooperativa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.*

*El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un*



*activo individualmente considerado, la cooperativa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.*

*Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.*

*3.9 Pasivos financieros: Son aquellos instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, en su totalidad o en una de sus partes, suponen que la Cooperativa tiene una obligación contractual directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros con condiciones potencialmente desfavorables. La cooperativa clasifica los pasivos financieros en las siguientes categorías: obligaciones financieras, depósitos y cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.*

*3.9.1 Depósitos: Son el efectivo o equivalente al efectivo que los asociados confían a la Cooperativa en custodia, para ser retirados posteriormente a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la cooperativa. También se denominan depósitos sin vencimiento definido.*

*Los depósitos sin vencimiento definido, se medirán inicialmente y posteriormente al valor razonable, por cuanto el asociado al momento de hacer exigible sus recursos, los mismos tienen incorporados los intereses y se retirará el valor disponible.*

*3.9.1.1 Reconocimiento:*

*Cootrachec reconocerá un depósito en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico a entregar y recibir dinero.*

*Depósitos sin vencimiento definido: a la vista, ahorros contractuales y depósitos permanentes*

*3.9.1.2 Medición:*

*Los depósitos sin vencimiento definido, se medirán inicialmente y posteriormente al valor razonable, por cuanto el asociado al momento de hacer exigible sus recursos los mismos tienen incorporados los intereses y se retirará el valor disponible.*

*3.9.2 Depósitos con vencimiento definido: de ahorro a término fijo*

*3.9.2.1 Medición inicial:*

*Cootrachec reconocerá inicialmente, los depósitos con vencimiento definido, al valor razonable.*

*3.9.2.2 Medición posterior:*

*Para tal efecto, Cootrachec, determinará el valor presente de sus depósitos a la tasa efectiva de las condiciones iniciales.*

*Cootrachec calculara el valor presente de sus captaciones a la tasa de interés efectiva promedio de los bancos mercado financiero para los mayores a 365 días.*

*La diferencia entre la medición con la tasa pactada del instrumento financiero (a) y la tasa del mercado (b) se contabilizará como un gasto o un ingreso y Cootrachec, seguirá causando sus ingresos con la mayor tasa de interés efectiva (entre la del mercado y la pactada inicialmente)*

### *3.9.2.3 Baja en cuentas:*

*Cootrachec, solo dará baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando la obligación especificada en el contrato de depósitos haya sido pagada, cancelada o haya expirado*

### *3.9.3 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar:*

*Son las operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la Cooperativa (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar).*

*Las otras cuentas por pagar son las operaciones no comerciales, incluidos los créditos representados por valores negociables y los resultantes de la compra de activos no corrientes (proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo o a corto plazo).*

*Se reconoce una cuenta por pagar y otras cuentas por pagar cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.*

*a) Gravamen al movimiento financiero: Su reconocimiento inicial y posterior será al valor de la transacción de los recaudos por este concepto originado en las disposiciones de ley tributaria.*

*b) Retención en la fuente: Su reconocimiento inicial y posterior será al valor nominal de los recaudos que realiza la Cooperativa, originado en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones dentro de la prestación de un servicio o de un bien por parte de terceros hacia la Cooperativa, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.*

*c) Remanente por pagar: En este rubro se genera todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por pagar a los mismos, tales como aportes sociales y depósitos en sus diferentes modalidades.*

*d) Diversos: Dicha cuenta reflejará las partidas pendientes por aplicar en el proceso de asientos de las respectivas obligaciones activas o pasivas del asociado con la Cooperativa.*

*e) Impuestos: Se reconocen todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones de los impuestos originados por la prestación de un servicio o compra de un bien y sus efectos descontables según la normatividad tributaria que rige la materia.*

#### *3.9.3.1 Reconocimiento:*

*Cootrachec reconocerá una cuenta por pagar y otras cuentas por cobrar en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.*

#### *3.9.3.2 Mediciones:*

*a) Gravamen al movimiento financiero.*

*Se reconocen los recaudos por este concepto originado en las disposiciones de ley tributaria.*

*b) Retención en la fuente.*

*Se reconoce como recaudo a través de Cootrachec, originado en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones dentro de la prestación de un servicio o de un bien por parte de terceros hacia el fondo, como consecuencia de la aplicación de la norma tributaria.*

*c) Impuesto a las Ventas Retenido*

*Se reconoce el impuesto originado en la prestación de servicios de terceros pertenecientes del régimen simplificado, según la disposición de la ley tributaria.*

*d) Remanente por pagar*

*Se reconocen en este rubro todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por pagar a los mismos, tales como aportes sociales y depósitos en sus diferentes modalidades y saldos a su favor por cualquier operación.*

*e) Ingresos anticipados*

*Se reconocerán y se miden al valor razonable todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que se originan en el recibo de recursos por anticipado para la prestación de un servicio posterior por parte de Cootrachec.*

*f) Ingresos recibidos para terceros.*

*Se reconocen y se miden al valor razonable en este grupo de cuentas todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que tienen por origen el recaudo de unos recursos descontados a los asociados para ser trasladados a un tercero quien presta el servicio o bien tangibles a los mismos, es decir Cootrachec es*

*intermediario entre la entidad prestadora del servicio directamente y el asociado que contrato dicho servicio.*

*g) Diversos*

*Dicha cuenta reflejará las partidas pendientes por aplicar en el proceso de asientos de las respectivas obligaciones activas o pasivas del asociado con Cootrachec.*

*3.9.3.3 Baja en cuentas*

*Cootrachec, solo dará baja en cuentas, las cuentas por pagar total o parcialmente cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado*

*PASIVOS POR IMPUESTOS.*

*En este grupo de cuentas se reconocen todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, de los impuestos originados por la prestación de un servicio o compra de un bien y sus efectos descontables según la normatividad tributaria que rige la materia.*

*BAJA EN CUENTAS*

*Cootrachec, solo dará baja en cuentas, los impuestos gravámenes y tasas totales o parcialmente cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado*

*3.7 Beneficios a los empleados: Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Cooperativa proporciona a los empleados. Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como: sueldos, prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social y parafiscal; ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad).*

*Cootrachec reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la cooperativa durante el periodo sobre el que se informa:*

*Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, Cootrachec reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.*

*Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:*

- a) sueldos, salarios prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social y parafiscal;
- b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), y;
- c) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados)

#### *Medición de beneficios generalmente a corto plazo*

*Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Cootrachec durante el periodo sobre el que se informa, la cooperativa medirá el importe reconocido por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.*

*Cootrachec puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluyendo los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan—pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente. Son ejemplos, los permisos retribuidos por vacaciones y las ausencias remuneradas por enfermedad.*

*Cootrachec reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. Cootrachec medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la cooperativa espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. La Cooperativa presentará este importe como un pasivo de alta liquidez en la fecha sobre la que se informa.*

*Cootrachec reconocerá el costo de otras ausencias remuneradas (no acumulativas) cuando éstas se produzcan. La Cooperativa medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.*

#### *BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL CONTRATO*

*Cootrachec está comprometida, por ley, con los empleados o sus representantes, a realizar pagos o indemnizaciones a los empleados cuando resuelve sus contratos laborales. Estos pagos son beneficios por terminación.*

#### *Reconocimiento*

*Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a Cootrachec beneficios económicos futuros, la Cooperativa los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.*

*Cuando Cootrachec reconoce beneficios por terminación, habrá de tener en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados*

*Cootrachec reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:*

- a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o*
- b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.*

### *Medición*

*Cootrachec medirá los beneficios por terminación al valor razonable, pues el valor pagado es que se registra como gasto*

*Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado*

*3.8 Provisiones: Se reconoce un pasivo contingente cuando se tiene una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;*

- Sea probable, es decir, que exista mayor posibilidad de que ocurra, de lo contrario que Cootrachec tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación.*
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.*

*Sin embargo, la gerencia podrá optar por reconocer un pasivo estimado (provisión) en alícuotas iguales dentro del periodo, teniendo en cuenta que al final del mismo, dicha provisión debe estar pagada o cancelada.*

- a) Fondo de solidaridad: Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la asamblea y/o aportes realizados por los asociados y donaciones o patrocinios. El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo a la normatividad expedida por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración, la entrega de dichos recursos se harán hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.*
- b) Fondo de bienestar social: Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la asamblea y/o aportes realizados por los asociados y donaciones o patrocinios.*

*El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo al reglamento establecido por el Consejo de Administración y a todas las salidas de dinero que se destinen a beneficiar a los asociados en las diferentes actividades programadas por la Cooperativa, la entrega de dichos recursos se hará hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.*

- c) *Fondo de educación: Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la asamblea y/o aportes realizados por los asociados y donaciones o patrocinios.*

*El consumo de dicho fondo se realizará de acuerdo a la normatividad expedida por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración, la entrega de dichos recursos se harán hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.*

#### **BAJA EN CUENTAS**

*Cootrachec, solo dará baja en cuentas, los fondos sociales total o parcialmente cuando la obligación especificada por el (los) organismo(s) de Cootrachec y/o Cootrachec que otorga la donación o patrocinio en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada*

*3.9 Patrimonio: Está constituido por la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas por sus asociados o partícipes, los fondos propios, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.*

*Procedimiento de reconocimiento y medición:*

*Reconocimiento: Las aportaciones al capital social, se reconocerán como unos instrumentos financieros compuestos, en la medida en que incluyan, al menos, un componente de patrimonio neto (capital mínimo irreducible) y un componente de pasivo financiero.*

*Medición: La suma de los importes en libros asignados, en el momento del reconocimiento inicial, a los componentes de pasivo y de patrimonio, será igual al total del producto recibido por la emisión del instrumento convertible. No se reconocerán pérdidas ni ganancias derivadas del reconocimiento inicial por separado de los componentes del instrumento. En primer lugar, el importe en libros del componente de pasivo se determinará midiendo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado un componente de patrimonio. El importe en libros del componente de patrimonio (capital mínimo irreducible) se determinará luego deduciendo el valor razonable del pasivo financiero del total del importe recibido por la emisión del instrumento financiero compuesto.*

*3.10 Capital social: El capital social de la Cooperativa, está constituido por las aportaciones individuales, de carácter dinerario, ya sea en el momento de su constitución o en otro posterior, bien por la incorporación de nuevos asociados*

*o bien como consecuencia de posteriores acuerdos de aumento de capital o aportaciones voluntarias.*

*3.11 Reservas: Son recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.*

*Procedimiento de reconocimiento y medición:*

*Reconocimiento: Se reconocerá el valor de la reserva cuando la Asamblea General de Asociado lo disponga, con el objeto de apalancar y fortalece el patrimonio de Cootrachec. Se considerará fondos propios de Cootrachec.*

*Medición: Cootrachec medirá las reservas al valor de la transacción.*

*3.12 Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados de ese patrimonio.*

*La Cooperativa reconoce los ingresos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la entrada o aumento del valor de los activos o disminución de los pasivos.*

*3.13 Otros ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos que no son del curso ordinario de la Cooperativa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados de ese patrimonio.*

*3.14 Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.*

*La Cooperativa reconoce los gastos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la salida o disminución del valor de los activos o incremento en los pasivos. Se incluirán en dichos gastos los siguientes:*

- El costo de las ventas*
- Beneficios a los empleados*
- Los deterioros de los activos*
- La depreciación*

## **REVELACION 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO**

*Se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, se utilizan para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social,*



están conformadas así:

Caja general: Son los valores recibidos de los asociados en el último día hábil del ejercicio contable de 2020. El saldo de la caja es de \$65.302 y \$110.673 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Se cuenta con una póliza de sustracción e incendio cuya cobertura ampara los riesgos inherentes a la operación en la sede en donde Cootrachec presta sus servicios. Para su manejo deben cumplirse las especificaciones de la póliza y los montos asegurados son definidos por la administración.

| CAJA          | 2020   | 2019    | VARIACION<br>\$ | %       |
|---------------|--------|---------|-----------------|---------|
| CAJA GENERAL  | 43,613 | 110,673 | -67,060         | -60.59% |
| CAJA AUXILIAR | 21,688 | 0       | 21,688          | 100.00% |
| CAJA MENOR    | 0      | 0       | 0               | 0.00%   |

La caja menor al finalizar el período debe ser reintegrada en su totalidad y al comienzo del próximo período contable nuevamente se da apertura, actualmente la caja menor está establecida por un valor de \$3.000.000

Los recursos de efectivo necesarios para la operación son llevados a la Cooperativa a través de la transportadora de valores y conforme a lo definido en la póliza suscrita con la aseguradora.

El responsable de los arqueos de la caja será el contador y/o el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan a la Gerencia. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registran conforme a las normas vigentes, a las respectivas cajas se les efectuaron los arqueos a diciembre 31 de 2020 correspondientes conforme a los reglamentos existentes.

Bancos y otras entidades: Es la totalidad de fondos que tiene la Cooperativa a su disposición en entidades financieras, a través de cuentas corrientes o de ahorros. La Cooperativa posee un total de (6) cuentas bancarias y un fondo común ordinario destinados al flujo normal de sus operaciones.

De los recursos depositados en Banco, el 32% se encuentra en Davivienda, el 48% en Bancolombia y el 20% en el Banco de Bogotá; y el 32.3% están en cuentas corrientes y 67.5% en cuenta de ahorro y 0.3% en el fondo común ordinario. Dichas entidades, ofrecen buena rentabilidad y respaldo para la disponibilidad de los desembolsos y pago de los Pasivos.

| BANCO                                            | SALDO A DIC<br>2020 | SALDO A<br>DIC 2019 | VARIACION \$ | %       |
|--------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------|---------|
| BANCOLOMBIA - CUENTA CORRIENTE                   | 134,789             | 32,193              | 102,596      | 318.70% |
| BANCOLOMBIA - CUENTA DE AHORROS                  | 421,638             | 694,519             | -272,881     | -39.29% |
| BANCOLOMBIA - FCO                                | 3,137               | 54,268              | -51,131      | -94.22% |
| DAVIVIENDA - CUENTA DE AHORROS                   | 363,925             | 146,487             | 217,438      | 148.44% |
| DAVIVIENDA- CUENTA CORRIENTE                     | 8,475               | 64,550              | -56,075      | -86.87% |
| BANCO DE BOGOTA - CUENTA CORRIENTE (T. AFINIDAD) | 222,431             | 154,564             | 67,868       | 43.91%  |
| BANCO DE BOGOTA - CUENTA CORRIENTE               | 3,137               | 10,467              | -7,330       | -70.03% |

Los valores registrados en el disponible no están sujetos a ningún tipo de

restricción ni gravamen que afecten su disponibilidad y fueron debidamente conciliados.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

#### **REVELACION 6: EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACION ESPECIFICA**

Conforme al Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera, Cootrachec debe mantener un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez.

*Fondo de liquidez:* Corresponde a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades en bancos comerciales, vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Está constituido en una cuenta de ahorros del Banco de Bogotá y cerró con el 10,21%. El saldo es de \$ y \$512.697 al 31 de diciembre de 2020.

| ENTIDAD         | SALDO A DIC<br>2020 | SALDO A<br>DIC 2019 | VARIACION \$ | %      |
|-----------------|---------------------|---------------------|--------------|--------|
| BANCO DE BOGOTA | 512,697             | 411,249             | 101,448      | 24.67% |

Cootrachec, ajusta de forma mensual el saldo del fondo de liquidez de acuerdo a la dinámica de los rubros que la componen (Depósitos de ahorro a la vista y CDAT's).

Estos valores no están sujetos a ningún tipo de restricción ni gravamen que afecten su disponibilidad y fueron debidamente conciliados.

#### **REVELACION 7: INVERSIONES**

##### **OTRAS INVERSIONES**

Aportes en cooperativa: Son los bienes constituidos en certificados de aportación en organismos cooperativos de grado superior, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para beneficio social de los asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Sobre dichos certificados se reconocen retornos, que son reflejados en el estado de resultados y no están sujetos a ningún tipo de restricción ni gravamen y fueron debidamente conciliados.

Dichos aportes, se miden al valor razonable determinado por medio de certificaciones expedidas por las entidades emisoras.

De los instrumentos de Patrimonio que posee la Cooperativa el 98.1% se

encuentra en Seguros la Equidad O.C y el 1.9% en Confecoop Caldas. Para el 2019 la variaciones que se obtuvieron de dichos aportes, se debió a las el pago de aportes correspondiente al año 2020 que en Seguros la Equidad O.C. fue de \$5.266,8 y a Confecoop \$133,4.

| ENTIDAD                    | SALDO A DIC<br>2020 | SALDO A<br>DIC 2019 | VARIACION \$ | %     |
|----------------------------|---------------------|---------------------|--------------|-------|
| SEGUROS LA EQUIDAD O.C.    | 96,762              | 91,495              | 5,267        | 5.76% |
| CONFECOOP CALDAS - UNICOOP | 1,841               | 1,708               | 133          | 7.81% |

### **REVELACION 8: CARTERA DE CRÉDITOS**

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga Cootrachec en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por Cootrachec bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de Cootrachec, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo..

Clasificación:

- a) *Vivienda:* Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.

- b) **Consumo:** Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- c) **Microcrédito:** Son microcréditos los créditos constituidos por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o a las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de ingresos derivados de su actividad. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.
- d) **Comerciales:** Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** Cootrachec sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en Diciembre del 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

Cootrachec evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

|          | <b>COMERCIAL</b> |                | <b>CONSUMO</b> |                | <b>VIVIENDA</b> |                | <b>MICROCRÉDI</b> |                |
|----------|------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|-------------------|----------------|
|          | <b>DÍA</b>       | <b>PROVISI</b> | <b>DÍA</b>     | <b>PROVISI</b> | <b>DÍA</b>      | <b>PROVISI</b> | <b>DÍA</b>        | <b>PROVISI</b> |
| <b>A</b> | 0-30             | 0%             | 0-30           | 0%             | 0-60            | 0%             | 0-30              | 0%             |
| <b>B</b> | 31-              | 1%             | 31-            | 1%             | 61-             | 1%             | 31-               | 1%             |
| <b>C</b> | 91-              | 20%            | 61-            | 10%            | 151-            | 10%            | 61-               | 20%            |

|   |      |      |      |      |      |      |     |      |
|---|------|------|------|------|------|------|-----|------|
| D | 181- | 50%  | 91-  | 20%  | 361- | 20%  | 91- | 50%  |
| E | >36  | 100% | 181- | 50%  | 541- | 30%  | >12 | 100% |
|   |      |      | >36  | 100% | 721- | 60%  |     |      |
|   |      |      |      |      | >108 | 100% |     |      |

*Reglas de alineamiento: Cuando Cootrachec califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.*

*Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por Cootrachec sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.*

*Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.*

*Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades*

registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Durante el año 2020, el Consejo de Administración no autorizó castigos de cartera de créditos.

*Reestructuraciones:* Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

Al cierre de 2020 Cootrachec, cuenta con 25 créditos reestructurados, discriminados así:

| REESTRUCTURACIONES | 2020    |         | 2019    |          |
|--------------------|---------|---------|---------|----------|
| CATEGORIA          | SALDO   | NO REES | SALDO   | NO REES. |
| A                  | 187,511 | 15      | 78,246  | 6        |
| B                  | 0       | 0       | 0       | 0        |
| C                  | 0       | 0       | 47,038  | 3        |
| D                  | 70,403  | 3       | 97,120  | 5        |
| E                  | 130,692 | 7       | 130,626 | 8        |
| TOTAL GENERAL      | 388,607 | 25      | 353,031 | 22       |

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, Cootrachec ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

Los saldos de los créditos (capital) desembolsados a los asociados al 31 de diciembre son los siguientes:

| CARTERA SEGÚN SU CLASIFICACION | 2020       | 2019       | VARIACION \$ | %      |
|--------------------------------|------------|------------|--------------|--------|
| Créditos de Consumo            | 13,378,840 | 11,343,037 | 2,035,802    | 17.95% |
| Total Cartera de Crédito Bruta | 13,378,840 | 11,343,037 | 2,035,802    | 17.95% |

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual

| CONCEPTO                                 | 2020       | 2019       | VARIACION | %       |
|------------------------------------------|------------|------------|-----------|---------|
| CREDITOS DE CONSUMO                      | 13,378,840 | 11,343,037 | 2,035,802 | 17.95%  |
| INTERESES CREDITO DE CONSUMO             | 112,739    | 85,305     | 27,434    | 32.16%  |
| DETERIORO INDIVIDUAL CREDITOS DE CONSUMO | (318,973)  | (216,884)  | 102,090   | 47.07%  |
| DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO   | (133,788)  | (13,460)   | 120,329   | 893.99% |
| DETERIORO GENERAL CREDITOS DE CONSUMO    | (23,433)   | (113,430)  | (89,998)  | -79.34% |
| TOTAL CARTERA                            | 13,015,384 | 11,084,568 |           |         |

**CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS:** En desarrollo del otorgamiento de los créditos, Cootrachec aplica un proceso acorde con la normatividad vigente en el que incorpora aspectos como:

- Capacidad de pago del deudor, medida a través del análisis de los ingresos demostrados producto de su actividad laboral, mesada pensional, ingresos como trabajador independiente, arrendamiento o rentista de capital, contemplando también las deducciones.
- Cupo de crédito, que se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, plazo, probabilidad de cumplimiento y garantías.
- Solvencia del Deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento.
- Cumplimiento de sus obligaciones, medido a través de su hábito de pago y la atención oportuna a las cuotas de sus créditos tanto interna como externamente.
- Información proveniente de las centrales de riesgo.
- Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan el crédito.

**GARANTÍAS:** Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura

| MONTO | TIPO DE GARANTÍA |
|-------|------------------|
|-------|------------------|

|                                                        |                                               |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <i>Hasta el valor de los aportes</i>                   | <i>FIRMA Pagaré y libranza</i>                |
| <i>Desde el monto de los aportes y hasta 35 SMMLVC</i> | <i>Firma Pagaré Libranza más 1 codeudor</i>   |
| <i>Entre 35 SMMLVC más \$1 Y 50 SMMLV</i>              | <i>Firma Pagaré Libranza más 2 codeudores</i> |
| <i>Entre 50 SMMLVC más \$1 Y 60 SMMLV</i>              | <i>Garantía admisible</i>                     |

No obstante lo anterior la Cooperativa podrá exigir garantías adicionales o sustitutivas de acuerdo a la evaluación integral de la operación crediticia. Entiéndase como garantía admisible, los bienes que cumplan con tres condiciones a saber:

- Que tenga **valor**, técnicamente demostrado
- Que sea **suficiente**, para cubrir el monto de la obligación adquirida.
- Que sea **jurídicamente eficaz**, es decir que el bien entregado en garantía esté libre de todo gravamen

El monto máximo de crédito respaldado con garantía admisible será hasta el 75% del avalúo del bien entregado.

La cartera de Cootrachec se clasifica en cartera de créditos de consumo y son las operaciones activas de colocación otorgadas a personas naturales con el objeto de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

Las tasas de interés de los créditos de la Cooperativa oscilan desde 0.5% mensual al 1.4% mensual.



| <b>LINEA DE CREDITO</b>     | <b>2020</b>       | <b>2019</b>       | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b>      |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------|
| CREDITO ORDINARIO           | 8,140,848         | 6,680,069         | 1,460,780           | 21.87%        |
| CREDITO EXTRAORDINARIO      | 1,118,541         | 673,239           | 445,301             | 66.14%        |
| CREDITO AVANCE              | 830               | 49,795            | -48,965             | -98.33%       |
| CREDITO ESPECIAL CF         | 477,149           | 445,101           | 32,048              | 7.20%         |
| CREDITO ESPECIAL PRIMAS     | 174,007           | 231,450           | -57,443             | -24.82%       |
| CREDITO EPOCA CF            | 0                 | 461               | -461                | -100.00%      |
| CREDITO EPOCA PRIMAS        | 0                 | 3,941             | -3,941              | -100.00%      |
| CREDIFACIL CF               | 54,950            | 0                 | 54,950              | 100.00%       |
| CREDIFACIL PRIMAS           | 108,500           | 0                 | 108,500             | 100.00%       |
| CREDITO MERCANCIAS          | 0                 | 4,228             | -4,228              | -100.00%      |
| CREDIEXPRESS                | 7,645             | 0                 | 7,645               | 100.00%       |
| CREDITO ESTUDIO             | 63,432            | 95,539            | -32,108             | -33.61%       |
| CREDITO CALAMIDAD DOMESTICA | 11,824            | 20,608            | -8,784              | -42.63%       |
| CREDIFERIA CUOTA FIJA       | 49                | 2,194             | -2,144              | -97.77%       |
| CREDIFERIA A PRIMAS         | 0                 | 916               | -916                | -100.00%      |
| CREDITAZO CF                | 319               | 7,268             | -6,949              | -95.61%       |
| CREDITAZO PRIMAS            | 281               | 12,856            | -12,576             | -97.82%       |
| CREDITO DE VEHICULO         | 53,353            | 0                 | 53,353              | 100.00%       |
| MEJORAMIENTO ECONOMICO      | 997,341           | 1,612,372         | -615,032            | -38.14%       |
| REESTRUCTURACION POR MORA   | 388,607           | 353,031           | 35,576              | 10.08%        |
| AVANCE PRORROGA             | 25,960            | 82,039            | -56,078             | -68.36%       |
| CREDIMERCADO PRORROGA       | 0                 | 3,224             | -3,224              | -100.00%      |
| RECREACIONAL SIN PRIMAS     | 105               | 3,399             | -3,294              | -96.92%       |
| CREDITO RECREACIONAL PRIMAS | 0                 | 12,956            | -12,956             | -100.00%      |
| COMPRAS CON TARJETA         | 244,714           | 190,938           | 53,776              | 28.16%        |
| AVANCES CON TARJETA         | 648,702           | 444,418           | 204,284             | 45.97%        |
| CUOTA DE MANEJO             | 677               | 487               | 191                 | 39.20%        |
| COMISIONES TARJETA          | 534               | 729               | -196                | -26.83%       |
| SUSTITUCION DE PASIVOS      | 108,777           | 44,742            | 64,035              | 143.12%       |
| BIENESTAR SOCIAL            | 10,153            | 1,827             | 8,327               | 455.86%       |
| CREDIFIEL                   | 460,803           | 365,209           | 95,594              | 26.18%        |
| CREDITO SOLIDARIO CF        | 200,098           | 0                 | 200,098             | 100.00%       |
| CREDITO SOLIDARIO PRIMAS    | 45,750            | 0                 | 45,750              | 100.00%       |
| CREDICOVID CF               | 27,366            | 0                 | 27,366              | 100.00%       |
| CREDICOVID PRIMAS           | 7,526             | 0                 | 7,526               | 100.00%       |
|                             |                   |                   |                     |               |
| <b>TOTALES</b>              | <b>13,378,840</b> | <b>11,343,037</b> | <b>2,035,802</b>    | <b>17.95%</b> |

| <b>Cartera de Crédito por Línea</b> | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| CREDITO ORDINARIO                   | 469         | 482         | -13                 | -2.70%   |
| CREDITO EXTRAORDINARIO              | 234         | 167         | 67                  | 40.12%   |
| CREDITO AVANCE                      | 1           | 69          | -68                 | -98.55%  |
| CREDITO ESPECIAL CF                 | 172         | 185         | -13                 | -7.03%   |
| CREDITO ESPECIAL PRIMAS             | 61          | 92          | -31                 | -33.70%  |
| CREDIFACIL CF                       | 28          | 0           | 28                  | 100.00%  |
| CREDIFACIL PRIMAS                   | 51          | 0           | 51                  | 100.00%  |
| CREDITO EPOCA CF                    | 0           | 3           | -3                  | -100.00% |
| CREDITO EPOCA PRIMAS                | 0           | 13          | -13                 | -100.00% |
| CREDIEXPRESS                        | 25          | 0           | 25                  | 100.00%  |
| CREDITO MERCANCIAS                  | 0           | 7           | -7                  | -100.00% |
| CREDITO ESTUDIO                     | 27          | 41          | -14                 | -34.15%  |
| CREDITO CALAMIDAD DOMESTICA         | 8           | 19          | -11                 | -57.89%  |
| CREDIFERIA CUOTA FIJA               | 1           | 6           | -5                  | -83.33%  |
| CREDIFERIA A PRIMAS                 | 0           | 2           | -2                  | -100.00% |
| CREDITAZO CF                        | 1           | 15          | -14                 | -93.33%  |
| CREDITAZO PRIMAS                    | 1           | 23          | -22                 | -95.65%  |
| CREDITO DE VEHICULO                 | 1           | 0           | 1                   | 100.00%  |
| MEJORAMIENTO ECONOMICO              | 41          | 64          | -23                 | -35.94%  |
| REESTRUCTURACION POR MORA           | 25          | 22          | 3                   | 13.64%   |
| AVANCE PRORROGA                     | 39          | 118         | -79                 | -66.95%  |
| CREDIMERCADO PRORROGA               | 0           | 9           | -9                  | -100.00% |
| RECREACIONAL SIN PRIMAS             | 3           | 7           | -4                  | -57.14%  |
| CREDITO RECREACIONAL PRIMAS         | 0           | 19          | -19                 | -100.00% |
| COMPRAS CON TARJETA                 | 1,254       | 784         | 470                 | 59.95%   |
| AVANCES CON TARJETA                 | 2,410       | 1,373       | 1,037               | 75.53%   |
| CUOTA DE MANEJO                     | 337         | 233         | 104                 | 44.64%   |
| COMISIONES TARJETA                  | 191         | 323         | -132                | -40.87%  |
| SUSTITUCION DE PASIVOS              | 19          | 7           | 12                  | 171.43%  |
| BIENESTAR SOCIAL                    | 6           | 2           | 4                   | 200.00%  |
| CREDIFIEL                           | 82          | 50          | 32                  | 64.00%   |
| CREDITO SOLIDARIO CF                | 107         | 0           | 107                 | 100.00%  |
| CREDITO SOLIDARIO PRIMAS            | 33          | 0           | 33                  | 100.00%  |
| CREDICOVID CF                       | 30          | 0           | 30                  | 100.00%  |
| CREDICOVID PRIMAS                   | 14          | 0           | 14                  | 100.00%  |
| TOTALES                             | 5,671       | 4,135       | 1,536               | 37.15%   |

La evaluación, clasificación, calificación y régimen de provisiones se realiza en concordancia con disposiciones legales, particularmente lo establecido en la Circular básica contable y financiera 004 de 2008 y Decreto 2420 de 2015, de modo que se establezcan las contingencias de pérdida de su valor y se registren de acuerdo con la realidad económica y contable.

Los saldos se clasifican dependiendo del nivel de riesgo mínimas individuales, así:

| <b>CARTERA SEGÚN SU CALIFICACION</b> | <b>2,020</b> | <b>2,019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|--------------------------------------|--------------|--------------|---------------------|----------|
| Categoría A                          | 12,729,677   | 10,835,931   | 1,893,747           | 17.48%   |
| Categoría B                          | 109,643      | 0            | 109,643             | 100.00%  |
| Categoría C                          | 13,545       | 130,093      | -116,548            | -89.59%  |
| Categoría D                          | 114,077      | 118,258      | -4,181              | -3.54%   |
| Categoría E                          | 411,896      | 258,755      | 153,141             | 59.18%   |
| Total Cartera de Crédito Bruta       | 13,378,840   | 11,343,037   | 2,035,802           | 17.95%   |
| Provisión Individual                 | -318,973     | -216,884     | -102,090            | 47.07%   |
| Provisión General                    | -133,788     | -113,430     | -20,358             | 17.95%   |
| Provisión Intereses                  | -23,433      | -13,460      | -9,973              | 74.09%   |

Sobre el total de la cartera de créditos bruta se constituye, como mínimo, una provisión general, dependiendo si son créditos con o sin libranza y en porcentajes diferentes. Sin perjuicio de la provisión general, se mantienen en todo tiempo las provisiones mínimas individuales para la protección de los

créditos calificados en categoría B y superiores, con cargo al estado de resultados, según el tipo de riesgo y con los siguientes porcentajes:

| CATEGORIAS<br>DIAS                     | PROVISION  |               |
|----------------------------------------|------------|---------------|
| Categoría A – Riesgo normal            | 0%         | 0 - 30 días   |
| Categoría B – Riesgo aceptable         | 1%         | 31 - 60 días  |
| Categoría C – Riesgo apreciable        | 10%        | 61 - 90 días  |
| Categoría D – Riesgo significativo     | 20%        | 91 - 180 días |
| Categoría E – Riesgo de incobrabilidad | 50% - 100% | + 180 días    |

En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de los indicadores de cartera de créditos con ley de arrastre y sin ley de arrastre durante un año.

| INDICE DE MOROSIDAD              | 2,020   | 2,019   | VARIACION \$ | %       |
|----------------------------------|---------|---------|--------------|---------|
| Morosidad con Arrastre           | 649,162 | 507,107 | 142,056      | 28.01%  |
| Morosidad sin Arrastre           | 383,852 | 184,719 | 199,133      | 107.80% |
| Índice de Morosidad Con Arrastre | 4.85%   | 4.47%   | 0.38%        | 8.50%   |
| Índice de Morosidad sin Arrastre | 2.87%   | 1.63%   | 1.24%        | 76.07%  |

Las gestiones de cobranza establecidas en el reglamento de créditos vigente, permiten que se sigan las políticas de gestión de cobranza temprana o cobro administrativo preventivo, para lo cual se envían mensajes de texto y llamadas telefónicas desde el primer día de mora.

Cootrachec registró para el corte de diciembre 2020 cartera vencida del 4.85% aumentándose 0.38% con respecto a la de diciembre de 2019 que cerró en 4.47%

Las gestiones de cobro, a través de los procesos de gestión administrativa de cobranza de los créditos y los procesos de cobro jurídico, se tramitan así:

- Llamada de primer aviso al día 31 de vencido el plazo.
- Carta de segundo aviso de cobro prejurídico al día 61.
- A partir del día 91 se inicia el cobro jurídico.

Los procesos de cobro jurídico se adelantan a través de abogados contratados por nuestra Cooperativa, con base en la información y documentación proporcionada para tal efecto.

Las consultas en las bases de datos de la Central de Riesgos de Asobancaria “Cifin” son criterios importantes en la evaluación del riesgo de crédito y su análisis, tanto en el otorgamiento como en su evaluación y seguimiento. Igualmente, de conformidad con las normas vigentes, la Cooperativa reporta mensualmente los créditos de los asociados a la Cifin.

Como resultados de las evaluaciones anuales que se realizan a la cartera, el Consejo de Administración de enero a noviembre de 2020, aplicó a la categoría A una provision del 0.009% y en el mes de diciembre el 0.049%, dicha provisión se modificará en la próxima evaluación de cartera y según los resultados presentados con respecto a la misma.

El siguiente cuadro corresponde a la armonía de los movimientos de las provisiones

|                                                                                 |             |             |            |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|------------|
|                                                                                 |             |             |            |
| SALDO A ENE 1/ 2020                                                             | 216,883,621 | 113,430,372 | 13,459,735 |
| ADICIONES (GASTO)                                                               | 102,086,151 | 20,358,024  | 9,972,854  |
| MENOS CASTIGOS                                                                  | -           |             |            |
| SALDO A DIC 31/ 2020                                                            | 318,969,772 | 133,788,396 | 23,432,589 |
| <b>AFECTACION DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>                                      |             |             |            |
|                                                                                 |             |             |            |
| SALDO A ENE 1/ 2020                                                             | -           | -           | -          |
| AFECTACION ESTADO DE RESULTADOS                                                 | 118,074,741 | 20,358,024  | 9,972,854  |
| SALDO FINAL A DIC 31/ 2020                                                      | 118,074,741 | 20,358,024  | 9,972,854  |
| DIFERENCIAS                                                                     | 15,988,590  | -           | -          |
|                                                                                 |             |             |            |
| INGRESOS POR RECUPERACIONES DEL GASTO POR PROVISION INDIVIDUAL<br>(CUENTA 4225) |             |             | 15,988,590 |

La cartera de créditos se sigue manejando de acuerdo a los parámetros establecidos por la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desde el mes de marzo y hasta junio de 2020, la Cooperativa tramitó solicitudes de plan de alivio de nuestros asociados que de una u otra manera perdieron potencialmente sus ingresos debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

Cootrachec autorizó 19 solicitudes y realizó los informes periódicos solicitados por la Superintendencia de la Economía Solidaria de nuestros asociados que se habían acogido al plan de alivio propuesto.

La Cooperativa constituyó entre agosto y diciembre un deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses causados y no recaudados, correspondientes a los períodos de gracia.

El valor inicialmente contabilizado por plan de alivio fue de \$18.519 y el saldo a 30 de diciembre de 2020 fue de \$3.862, dicho valor quedó provisionado el 100% como lo exigía la circular externa No 17 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria

## **REVELACION 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos de pagos, responsabilidades pendientes de asociados, cuentas por cobrar de terceros y otras cuentas por cobrar. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de Cootrachec. Las principales políticas de éste rubro son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Se constituyen provisiones para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables

| <b>CUENTAS POR COBRAR</b>                 | <b>SALDO A DIC<br/>2020</b> | <b>SALDO A<br/>DIC 2019</b> | <b>VARIACION<br/>\$</b> | <b>%</b> |
|-------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------|
| Deudores patronales y empresas            | 84,549                      | 65,048                      | 19,501                  | 29.98%   |
| Anticipos de pagos                        | 0                           | 6,620                       | -6,620                  | 0.00%    |
| Responsabilidades pendientes de asociados | 43,849                      | 34,181                      | 9,668                   | 28.28%   |
| Cuentas por cobrar de terceros            | 0                           | 49,626                      | -49,626                 | 100%     |
| Otras cuentas por cobrar                  | 13,614                      | 7,379                       | 6,236                   | 84.51%   |
| Provisión o deterioro Cuentas por cobrar  | 0                           | -3,458                      | 3,458                   | 100.00%  |

Deudores patronales y empresas: Es la causación de los descuentos de nómina efectuados por la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. a los asociados para abonarlos a la cartera de créditos.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es de \$84.549 Y \$65.048.

El saldo de 2020 corresponde a los descuentos del mes de diciembre. Los descuentos de nómina son cancelados dentro de la primera semana siguiente al corte correspondiente y nunca se ha presentado morosidad en sus pagos.

Sin embargo, la cooperativa constituirá provisiones o deterioro para la protección de dichas cuentas, con cargo al estado de resultado, cuando exista evidencia objetiva de una posible pérdida cuantificable o si el periodo de mora supera los sesenta (60) días.

Anticipos de pago: Al cierre del ejercicio este concepto se encuentra en \$0, sin embargo se relaciona debido a que en el año 2019 existía un saldo de \$6.620 el

*cual fue cancelado en enero de 2020 y que correspondía a un adelanto realizado por la cooperativa para la realización de un trabajo de modernización del sistema de iluminación de las oficinas principales de la Cooperativa.*

*Responsabilidades pendientes de asociados:* *Corresponde a los retiros realizados por los asociados con la tarjeta afinidad después del cierre financiero de la Cooperativa, el saldo a diciembre de 2020 es de \$43.849 y de \$34.181 a diciembre de 2019, dicho valor es aplicado en el sistema con fecha del 01 de enero de 2020.*

*Cuentas por cobrar de terceros:* *Para el cierre del ejercicio del año 2020, no existían saldos en dichas cuentas ya que estos fueron cancelados en su totalidad.*

- *El 16 de septiembre de 2020 Falabella canceló \$15.000 que correspondían a una devolución que la Cooperativa solicitó por las inconsistencias presentadas con la redención de unos bonos.*
- *El 24 de diciembre de 2020, Seguros la Equidad O.C. reconoce \$31.461, correspondiente a una reclamación realizada por la Cooperativa a la póliza de manejo debido apropiaciones indebidas de un exfuncionario de la Cooperativa, quedando un saldo pendiente de \$3.121*
- *El 30 de diciembre de 2020 la cooperativa cancela con la provisión el saldo pendiente y saldo sobrante se reconocen \$337 como un ingreso de recuperación de costos y gastos.*

*Otras cuentas por cobrar:* *Corresponde a los importes de cobro por concepto de los planes de servicios funerarios, seguros de vida y telefonía celular, prestados a los asociados y sus familias, de acuerdo a la celebración de contratos. No conllevan ningún interés ni financiación al asociado y a los importes se les aplica los procedimientos para descuentos por libranza o pago por caja, según lo dispuesto en las reglamentaciones internas, su saldo a diciembre 31 de 2020 cerró en \$13.614.*

*Las cuentas por cobrar menores a un (1) año se reconocerán a su valor nominal, que será el valor de la contraprestación de la operación. En los casos que alguna cuenta no cumpla con el término de tiempo máximo de la legalización del pago, se realizará una reclasificación a las cuentas no corrientes o largo plazo.*

*La cooperativa constituirá provisiones o deterioro para la protección de las cuentas por cobrar, con cargo al estado de resultado, cuando exista evidencia objetiva de una posible pérdida cuantificable o si el periodo de mora supera los sesenta (60) días*

*El saldo total de las cuentas por cobrar es de \$142.012 y \$159.395 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.*

## **REVELACION 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

*Registra los activos adquiridos por la Cooperativa con el objeto de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades. Se*

encuentran registrados la edificación donde funciona la Cooperativa y cada uno de los muebles, equipo de oficina, equipo de cómputo y de comunicación pertenecientes a la misma, no están destinados para la venta ni para generar renta.

a) Desagregación de las propiedades, planta y equipo

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2020 y 2019 es la siguiente:

| 31/12/2020                           |         |                        |                     |                    |
|--------------------------------------|---------|------------------------|---------------------|--------------------|
| cifras en miles de pesos colombianos |         |                        |                     |                    |
| GRUPO DE ACTIVO                      | COSTO   | DEPRECIACION ACUMULADA | DETERIORO ACUMULADO | SALDO A 31/12/2020 |
| TERRENOS                             | 8,788   | 0                      | 0                   | 8,788              |
| EDIFICACION                          | 595,427 | 79,803                 | 0                   | 515,624            |
| MUEBLES Y ENSERES                    | 120,936 | 94,905                 | 0                   | 26,032             |
| EQUIPO DE COMPUTO                    | 90,650  | 76,766                 | 0                   | 13,883             |
| MAUSOLEOS                            | 1,229   | 0                      | 0                   | 1,229              |
| TOTAL                                | 817,030 | 251,473                | 0                   | 565,556            |
| 31/12/2019                           |         |                        |                     |                    |
| cifras en miles de pesos colombianos |         |                        |                     |                    |
| GRUPO DE ACTIVO                      | COSTO   | DEPRECIACION ACUMULADA | DETERIORO ACUMULADO | SALDO A 31/12/2019 |
| TERRENOS                             | 8,788   | 0                      | 0                   | 8,788              |
| EDIFICACION                          | 595,427 | 66,502                 | 0                   | 528,925            |
| MUEBLES Y ENSERES                    | 112,102 | 89,437                 | 0                   | 22,665             |
| EQUIPO DE COMPUTO                    | 87,559  | 68,218                 | 0                   | 19,341             |
| MAUSOLEOS                            | 1,229   | 0                      | 0                   | 1,229              |
| TOTAL                                | 805,105 | 224,158                | 0                   | 580,947            |

Detalle de Bienes Inmuebles:

| <b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>              | <b>dic-20</b>  | <b>dic-19</b>  | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b>     |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|---------------------|--------------|
| <b>TERRENOS</b>                         |                |                |                     |              |
| CC BANCAFE LOCAL 17                     | 36             | 36             | 0                   | 0            |
| CC BANCAFE LOCAL 16                     | 48             | 48             | 0                   | 0            |
| CC BANCAFE BODEGA 14-15-16              | 72             | 72             | 0                   | 0            |
| PH CONFAMILIARES OFICINA                | 8,632          | 8,632          | 0                   | 0            |
| <b>EDIFICACIONES</b>                    |                |                |                     |              |
| CC BANCAFE LOCAL 17                     | 129,480        | 129,480        | 0                   | 0            |
| CC BANCAFE LOCAL 16                     | 382,480        | 382,480        | 0                   | 0            |
| CC BANCAFE BODEGA 14-15-16              | 16,067         | 16,067         | 0                   | 0            |
| PH CONFAMILIARES OFICINA                | 67,400         | 67,400         | 0                   | 0            |
| <b>MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA</b>      |                |                |                     |              |
| Equipo de oficina                       | 120,936        | 112,102        | 8,834               | 7.88%        |
| <b>EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN</b> |                |                |                     |              |
| Equipo de computación y comun           | 90,650         | 87,559         | 3,091               | 3.53%        |
| <b>OTROS</b>                            |                |                |                     |              |
| MAUSOLEOS                               | 1,229          | 1,229          | 0                   | 0            |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>817,030</b> | <b>805,105</b> | <b>11,925</b>       | <b>1.48%</b> |

d) Conciliación de los valores en libros

El detalle de las transacciones de propiedades, planta y equipo presentadas durante los periodos terminados el 31 de diciembre del año 2020 y 2019 es el siguiente:

| <b>31/12/2020</b>                           |                |                    |                          |                  |              |                |
|---------------------------------------------|----------------|--------------------|--------------------------|------------------|--------------|----------------|
| <i>Cifras en miles de pesos colombianos</i> |                |                    |                          |                  |              |                |
|                                             | <b>Terreno</b> | <b>Edificación</b> | <b>Muebles y Enseres</b> | <b>Equipo de</b> | <b>Otros</b> | <b>Total</b>   |
| <b>Importe en libros al 01/01/2018</b>      | 13,324         | 817,032            | 31,798                   | 30,498           | 16,192       | 908,845        |
| Adiciones                                   |                |                    | 0                        | 0                |              | 0              |
| Disposiciones                               | 0              | 0                  |                          |                  |              | 0              |
| Deterioro                                   |                |                    |                          |                  |              | 0              |
| Reclasificación o ajustes                   | -4,536         | -108,624           |                          |                  | -14,963      | -128,123       |
| Reclasificación de la depreciación          |                | -164,583           |                          |                  |              | -164,583       |
| Depreciación del periodo                    |                | -14,900            | -9,134                   | -11,157          |              | -35,191        |
| <b>Importe en libros al 01/01/2019</b>      | 8,788          | 528,925            | 22,664                   | 19,341           | 1,229        | 580,947        |
| Adiciones                                   |                |                    | 8,834                    | 3,091            |              | 11,925         |
| Disposiciones                               |                |                    |                          |                  |              | 0              |
| Deterioro                                   |                |                    |                          |                  |              | 0              |
| Reclasificación o ajustes                   |                |                    |                          |                  |              | 0              |
| Depreciación del periodo                    |                | -13,300            | -4,738                   | -9,277           |              | -27,316        |
| <b>Importe en libros al 31/12/2020</b>      | <b>8,788</b>   | <b>515,625</b>     | <b>26,760</b>            | <b>13,154</b>    | <b>1,229</b> | <b>565,556</b> |



La desagregación de las depreciaciones asignadas a los gastos de administración y operación, y los gastos de costo, se detallan en la Nota 23.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 Cootrachec:

- Utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo con la influencia de los estados de los mismos.
- Se realizó la compra de los muebles y mesa para adecuar la sala de juntas, se reemplazaron las sillas de los colaboradores, se cambiaron los muebles que se utilizan para atención al público, se realizó la compra de un portátil y una Tablet para uso en la Cooperativa.
- No se presentó pérdidas por deterioro
- No se posee propiedades, planta y equipo en proceso de adecuación.

El saldo de la depreciación acumulada comprende:

| <b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>              | <b>dic-20</b>  | <b>dic-19</b>  | <b>VARIACION ANUAL</b> |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|------------------------|
| <b>EDIFICACIONES</b>                    |                |                |                        |
| CC BANCAFE LOCAL 17                     | 16,889         | 14,074         | 2,815                  |
| CC BANCAFE LOCAL 16                     | 49,889         | 41,574         | 8,315                  |
| CC BANCAFE BODEGA 14-15-16-17-18-19     | 2,096          | 1,746          | 349                    |
| PH CONFAMILIARES OFICINA 802            | 10,930         | 9,108          | 1,822                  |
| <b>MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA</b>      |                |                |                        |
| Equipo de oficina                       | 94,905         | 89,437         | 5,467                  |
| <b>EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN</b> |                |                |                        |
| Equipo de computación y comunicación    | 76,766         | 68,218         | 8,548                  |
| <b>OTROS</b>                            |                |                |                        |
| MAUSOLEOS                               | -              | -              | 0                      |
| <b>TOTALES</b>                          | <b>251,473</b> | <b>224,158</b> | <b>27,316</b>          |

Así mismo, se tienen constituidos seguros con amparos específicos para la protección y conservación de dichos bienes, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, explosión, asonada, actos mal intencionado, entre otros.

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, la metodología para calcular la pérdida por deterioro es la siguiente:

1. Obtener el valor en libro a la fecha de la prueba de deterioro. Este valor estará representado por el costo de adquisición menos (-) la depreciación menos (-) el deterioro existente.
2. Estimar el valor razonable de los activos. Se deducirán los costos de una hipotética venta.
3. Calcular los flujos de efectivo futuros que genera la unidad o el activo, actualizados sobre la vida útil y a un tipo de interés de mercado sin riesgo, obteniendo el valor de uso.
4. El importe del valor recuperable será el mayor importe entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso.

#### **REVELACION 11. PROPIEDAD DE INVERSIÓN**

Se registra los activos que son propiedades de la Cooperativa que se mantiene para obtener rentas. Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son, en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por COOTRACHEC.

##### *a) Desagregación de las propiedades de inversión*

La desagregación de las propiedades de inversión presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

| <b>Cifras en miles de pesos</b> | <b>31/12/2020</b> | <b>31/12/2019</b> |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Edificación                     | 0                 | 196,325           |
| Deterioro                       | 0                 | 0                 |
| Valor neto de la Edificación    | 0                 | 196,325           |
| Terreno                         | 0                 | 12,268            |
|                                 |                   |                   |
| <b>Total</b>                    | <b>0</b>          | <b>208,593</b>    |

En el mes de enero se efectuó la venta del local 19 y parqueadero 33 ubicado en el CC Bancafé por un valor de \$240.000.

El valor total de los activos es de \$15.563.952 y \$13.805.675 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, mostrando un aumento del 12,74%

#### **REVELACION 12. DEPÓSITOS**

Este rubro representa los valores por captaciones recibidas por la Cooperativa de sus asociados, como:

*Depósitos de ahorros: Están conformados por los depósitos recibidos de sus asociados en 1.318 cuentas de ahorros, recibidas por Cootrachec de conformidad con el reglamento de ahorros debidamente aprobado por el Consejo de Administración; el manejo de estos depósitos se realiza a través de la libreta de ahorros, la tarjeta débito o débito automático; no están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier tiempo por los asociados. A estas cuentas se les reconoce una tasa de interés de 3.04% E.A, los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado. El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$1.899.884 y \$1.236.997, respectivamente.*

| DEPOSITOS DE AHORRO A LA VISTA | 2020      | 2019      | VARIACION | %    |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|------|
| ASOCIADOS ACTIVOS              | 476,048   | 303,927   | 172,122   | 57%  |
| ASOCIADOS JUBILADOS            | 957,676   | 700,261   | 257,414   | 37%  |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS        | 466,160   | 232,809   | 233,351   | 100% |
| TOTAL                          | 1,899,884 | 1,236,997 | 662,887   | 54%  |

*A las cuentas de ahorros se aplica la exención del gravamen a los movimientos financieros establecida en las normas fiscales y para los asociados que ya cuentan con este beneficio la Cooperativa subsidia el 50% de dicho impuesto.*

| TOTAL CUENTAS DE AHORRO A LA VISTA | 2020  | 2019  | VARIACION | %   |
|------------------------------------|-------|-------|-----------|-----|
| ASOCIADOS ACTIVOS                  | 452   | 446   | 6         | 1%  |
| ASOCIADOS JUBILADOS                | 366   | 381   | (15)      | -4% |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS            | 500   | 459   | 41        | 9%  |
| TOTAL                              | 1,318 | 1,286 | 32        | 2%  |

| CUENTAS DE AHORROS POR ASOCIADOS      | 2020  | 2019  | VARIACION | %    |
|---------------------------------------|-------|-------|-----------|------|
| ASOCIADOS ACTIVOS CON 1 CUENTA        | 441   | 435   | 6         | 1%   |
| ASOCIADOS ACTIVOS CON 2 CUENTAS       | 11    | 11    | 0         | 0%   |
| ASOCIADOS JUBILADOS CON 1 CUENTA      | 349   | 363   | (14)      | -4%  |
| ASOCIADOS JUBILADOS CON 2 CUENTAS     | 17    | 18    | (1)       | -6%  |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS CON 1 CUENTA  | 498   | 458   | 40        | 9%   |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS CON 2 CUENTAS | 2     | 1     | 1         | 100% |
| TOTAL                                 | 1,318 | 1,286 | 32        | 2%   |

*A 31 de diciembre de 2020 los depósitos de ahorro a la vista equivalen a \$1.899.884 lo que corresponde a 37.32% del total de los depósitos.*

*Certificados de depósitos de ahorro a término: Corresponde al valor de los depósitos de ahorro a término, recibidos por Cootrachec, para pagar en el tiempo convenido la suma depositada más los intereses acumulados. Por estos depósitos se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato. No constituyen un título valor como los CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. El Consejo de Administración define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado estableciéndolas por encima del mercado.*

*La cuenta de los depósitos en CDAT's de los asociados en calidad de ahorros se encuentra respaldada con 210 títulos, a los cuales se les reconoce una tasa de interés, así:*

| <i>TASAS DE INTERES CDAT'S</i> | <i>2020</i>  | <i>2019</i>  |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| <i>CDATS ENTRE 90 A 120</i>    | <i>4.20%</i> | <i>5.80%</i> |
| <i>CDATS ENTRE 121 A 150</i>   | <i>4.50%</i> | <i>6.90%</i> |
| <i>CDATS ENTRE 151 A 180</i>   | <i>5.00%</i> | <i>7.50%</i> |
| <i>CDATS ENTRE 181 A 360</i>   | <i>5.50%</i> | <i>8.00%</i> |

*El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$3.123.089 y \$2.646.308, respectivamente.*

| <i>DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO</i>    | <i>2020</i>      | <i>2019</i>      | <i>VARIACION</i> | <i>%</i>       |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
| <i>CDATS EMITIDOS DE 0 A 6 MESES</i>    | <i>1,228,594</i> | <i>1,322,674</i> | <i>(94,080)</i>  | <i>-7.11%</i>  |
| <i>CDATS EMITIDOS DE 6 A 12 MESES</i>   | <i>1,787,375</i> | <i>1,139,525</i> | <i>647,850</i>   | <i>56.85%</i>  |
| <i>CDATS EMITIDOS DE 12 A 18 MESES</i>  | <i>52,000</i>    | <i>62,000</i>    | <i>(10,000)</i>  | <i>-16.13%</i> |
| <i>CDATS EMITIDOS A MAS DE 18 MESES</i> | <i>55,120</i>    | <i>142,701</i>   | <i>(87,581)</i>  | <i>-61.37%</i> |
| <i>INTERERES</i>                        | <i>68,024</i>    | <i>69,973</i>    | <i>(1,950)</i>   | <i>-2.79%</i>  |
| <i>TOTALES</i>                          | <i>3,191,113</i> | <i>2,736,873</i> | <i>454,240</i>   | <i>16.60%</i>  |

*Los certificados de depósito a término fijo se medirán utilizando la metodología del costo amortizado.*

*El costo amortizado se determinará a partir del importe al que inicialmente fue valorado dicho pasivo financiero menos los reembolsos del principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del pasivo o mediante una cuenta correctora de su valor.*

*El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento, a partir de las condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.*

| <i>CDAT'S</i>                  | <i>2020</i>      | <i>2019</i>      | <i>VARIACION</i> | <i>%</i>      |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| <i>ASOCIADOS ACTIVOS</i>       | <i>422,774</i>   | <i>376,750</i>   | <i>46,024</i>    | <i>12.22%</i> |
| <i>ASOCIADOS JUBILADOS</i>     | <i>1,421,724</i> | <i>1,444,244</i> | <i>(22,520)</i>  | <i>-1.56%</i> |
| <i>ASOCIADOS BENEFICIARIOS</i> | <i>1,278,591</i> | <i>845,906</i>   | <i>432,685</i>   | <i>51.15%</i> |
| <i>TOTAL</i>                   | <i>3,123,089</i> | <i>2,666,899</i> | <i>456,189</i>   | <i>17.11%</i> |

*Para diciembre 31 de 2019 la Cooperativa cuenta con un total de 210 títulos por valor nominal de \$3.123.089, más intereses por \$68.024, para un valor total de \$3.191.113 presentando un aumento frente al año 2019 de 17,11%.*

### Comportamiento de los CDAT'S por empresas

| NUMERO DE CDAT'S        | 2020 | 2019 | VARIACION | %       |
|-------------------------|------|------|-----------|---------|
| ASOCIADOS ACTIVOS       | 83   | 26   | 57        | 219.23% |
| ASOCIADOS JUBILADOS     | 82   | 69   | 13        | 18.84%  |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS | 45   | 56   | (11)      | -19.64% |
| TOTAL                   | 210  | 151  | 59        | 39.07%  |

| CDAT'S POR EMPRESAS                   | 2020 | 2019 | VARIACION | %      |
|---------------------------------------|------|------|-----------|--------|
| ASOCIADOS ACTIVOS 1 CERTIFICADO       | 18   | 17   | 1         | 6%     |
| ASOCIADOS ACTIVOS 2 CERTIFICADO       | 6    | 4    | 2         | 50%    |
| ASOCIADOS ACTIVOS 3 CERTIFICADO       | 4    | 2    | 2         | 100%   |
| ASOCIADOS ACTIVOS 4 CERTIFICADO       | 3    | 2    | 1         | 50%    |
| ASOCIADOS ACTIVOS 5 CERTIFICADO       | 3    | 1    | 2         | 200%   |
| ASOCIADOS ACTIVOS 6 CERTIFICADO       | 2    | 0    | 2         | 0%     |
| ASOCIADOS ACTIVOS 7 CERTIFICADO       | 2    | 0    | 2         | 0%     |
| ASOCIADOS ACTIVOS 8 CERTIFICADO       | 1    | 0    | 1         | 0%     |
| ASOCIADOS ACTIVOS 9 CERTIFICADO       | 1    | 0    | 1         | 0%     |
| ASOCIADOS ACTIVOS 10 CERTIFICADO      | 1    | 0    | 1         | 0%     |
| ASOCIADOS ACTIVOS 11 CERTIFICADO      | 1    | 0    | 1         | 0%     |
| ASOCIADOS ACTIVOS 12 CERTIFICADO      | 1    | 0    | 1         | 0%     |
| ASOCIADOS ACTIVOS 14 CERTIFICADO      | 1    | 0    | 1         | 0%     |
| ASOCIADOS JUBILADOS 1 CERTIFICADO     | 48   | 46   | 2         | 4%     |
| ASOCIADOS JUBILADOS 2 CERTIFICADO     | 24   | 18   | 6         | 33%    |
| ASOCIADOS JUBILADOS 3 CERTIFICADO     | 8    | 4    | 4         | 100%   |
| ASOCIADOS JUBILADOS 4 CERTIFICADO     | 1    | 1    | 0         | 0%     |
| ASOCIADOS JUBILADOS 5 CERTIFICADO     | 1    | 0    | 1         | 100%   |
| ASOCIADOS JUBILADOS 6 CERTIFICADO     | 1    | 0    | 1         | 100%   |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS 1 CERTIFICADO | 46   | 38   | 8         | 21%    |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS 2 CERTIFICADO | 17   | 10   | 7         | 70%    |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS 3 CERTIFICADO | 7    | 4    | 3         | 75%    |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS 4 CERTIFICADO | 5    | 3    | 2         | 67%    |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS 5 CERTIFICADO | 4    | 1    | 3         | 300%   |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS 6 CERTIFICADO | 2    | 0    | 2         | 100%   |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS 7 CERTIFICADO | 1    | 0    | 1         | 100%   |
| ASOCIADOS BENEFICIARIOS 8 CERTIFICADO | 1    | 0    | 1         | 100%   |
| TOTAL                                 | 210  | 151  | 59        | 39.07% |

Por ser de naturaleza cerrada con vínculo restringido para asociados, no se tienen cuentas de terceros ni se tienen captaciones de éstos.

Composición de los CDAT's a Diciembre 31 de 2020.

| TASA         | MONTO            | CANTIDAD   |
|--------------|------------------|------------|
| 4.27         | 17,000           | 3          |
| 4.57         | 162,000          | 5          |
| 4.57         | 80,000           | 1          |
| 4.58         | 116,000          | 6          |
| 5.06         | 16,000           | 2          |
| 5.07         | 7,000            | 1          |
| 5.07         | 5,424            | 1          |
| 5.08         | 20,000           | 1          |
| 5.08         | 4,500            | 1          |
| 5.09         | 3,455            | 2          |
| 5.27         | 135,000          | 2          |
| 5.29         | 95,400           | 7          |
| 5.30         | 410,440          | 28         |
| 5.49         | 71,000           | 2          |
| 5.50         | 50,000           | 1          |
| 5.50         | 41,150           | 5          |
| 5.56         | 2,580            | 1          |
| 5.99         | 75,375           | 14         |
| 6.00         | 71,300           | 5          |
| 6.00         | 15,000           | 1          |
| 6.04         | 75,000           | 2          |
| 6.07         | 68,010           | 4          |
| 6.09         | 40,500           | 2          |
| 6.09         | 14,800           | 2          |
| 7.00         | 219,366          | 24         |
| 7.06         | 45,000           | 1          |
| 7.08         | 5,000            | 1          |
| 7.10         | 642,344          | 32         |
| 7.12         | 77,975           | 8          |
| 7.64         | 20,200           | 2          |
| 8.00         | 323,475          | 23         |
| 8.03         | 22,000           | 1          |
| 8.13         | 80,675           | 12         |
| 8.80         | 35,000           | 2          |
| 9.20         | 55,120           | 5          |
| <b>TOTAL</b> | <b>3,123,089</b> | <b>210</b> |

*Intereses: Registra el valor de los intereses causados pendientes de pago que la Cooperativa adeuda a los asociados por los certificados de depósitos de ahorro a término recibidos. El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es de \$68.024 y \$69.973.*

**REVELACION 13. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de Cootrachec, tales como dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar a la DIAN y al Municipio de Manizales, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones, remanentes a favor de ex asociados y otras sumas por pagar de características similares. Estas cuentas se cancelan en enero de 2020

El reconocimiento de las cuentas por pagarse determina acorde a su valor en libros, debido a que están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros.

| <b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS</b> | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|------------------------------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| Contribuciones y afiliaciones            | 6,907       | 5,368       | 1,539               | 28.67%   |
| Gravamen a los movimientos financieros   | 202         | 672         | - 470               | -69.97%  |
| Retención en la fuente                   | 3,077       | 2,390       | 687                 | 28.76%   |
| Retenciones y aportes de nómina          | 3,824       | 4,359       | - 535               | -12.27%  |
| Impuestos                                | 8,310       | 13,617      | - 5,307             | -38.97%  |
| Valores por reintegrar                   | 1,130       | 597         | 534                 | 89.47%   |
| Remanentes por pagar                     | 50,604      | -           | 50,604              | 100.00%  |
| Diversas                                 | 58,078      | 104,727     | - 46,649            | -44.54%  |
| Ingresos recibidos para terceros         | 1,534       | 2,990       | - 1,456             | -48.70%  |

**Contribuciones y afiliaciones:** Corresponde a la cuota que Cootrachec cancela al Fogacoop correspondiente al Seguro de Depósitos, el saldo a 31 de diciembre es de \$6.907.

**Retención en la fuente:** Son las retenciones practicadas por la Entidad y a favor del Estado por la adquisición de bienes y servicios en beneficio de la Cooperativa, como consecuencia del desarrollo del giro normal de sus operaciones. El saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$3.077.

**Retenciones y aportes de nómina:** Son las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a empleados, de conformidad con la regulación laboral, previa autorización de éstos o por requerimiento legal, estos saldos corresponden a acreencias a favor del sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales causados en el mes de diciembre de 2020, su saldo es de \$3.824.

**Impuestos:** Comprende el valor a favor del Estado por concepto del impuesto de industria y comercio; el saldo a diciembre de 2020 es de \$8.310.

**Diversas:** Es el valor de las obligaciones a cargo de la Cooperativa por el suministro de bienes y servicios por parte de terceros, los saldos pendientes de pago producto de las inversiones sociales del Comité de Bienestar Social, Recreación, Deporte y Cultura. También incluye los saldos por el reconocimiento de siniestros por parte de la Aseguradora por fallecimiento de asociados. Su saldo a 31 de diciembre de 2020 \$58.078.

*Remanentes por pagar: Corresponde al saldo de capital más los intereses de un cdat's de un asociado fallecido, el saldo a la fecha es de \$50.604*

*El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que estas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto serán reconocidas al valor nominal.*

#### **REVELACION 14. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS**

*Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de Cootrachec, como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.*

*La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec no posee pasivo pensional ni debe realizar cálculos actuariales.*

*Los saldos están detallados así:*

| <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b> | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|-----------------------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| Salarios y prestaciones por pagar | 0           | 0           | -                   | 0.00%    |
| Cesantías consolidadas            | 17,736      | 17,656      | 80                  | 0.45%    |
| Intereses sobre cesantías         | 2,132       | 2,234       | - 102               | -4.57%   |
| Vacaciones consolidadas           | 12,735      | 7,942       | 4,793               | 60.35%   |
| Otras prestaciones                | 9,763       | 7,278       | 2,486               | 34.16%   |

*Las cesantías se consignan en el mes de febrero en los Fondos de Pensiones y Cesantías que corresponda y las vacaciones se conceden y cancelan de manera individual, el programa de vacaciones se cumplió parcialmente quedando pendientes 2 colaboradores por este concepto, por política administrativa no se acumulan varios periodos.*

*Los beneficios a los empleados de corto plazo, no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo, y por lo tanto no hay ganancias o pérdidas actuariales.*

*El saldo total de los pasivos es de \$5.267.030 y \$4.143.698 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, con una variación de 27.11%.*

#### **REVELACION 15. CAPITAL SOCIAL**

*Los aportes ordinarios obligatorios efectivamente pagados por los asociados en cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto de la Cooperativa más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes sociales son cancelados mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación).*



| <b>APORTES</b>     | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|--------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| Saldo inicial      | 7,620,404   | 7,073,792   | 546,613             | 7.73%    |
| Aportes efectuados | 1,294,137   | 1,081,187   | 212,950             | 19.70%   |
| Revalorización     | -           | -           | -                   | 0.00%    |
| Devoluciones       | 626,263     | 534,575     | 91,689              | 17.15%   |
| Saldo Final        | 8,288,278   | 7,620,404   | 667,874             | 8.76%    |

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de Cootrachec, como garantía de las obligaciones que contraigan con la Cooperativa. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados.

| <b>ASOCIADOS</b>    | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|---------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| Saldo inicial       | 1,258       | 1,172       | 86                  | 7.34%    |
| Ingresos            | 93          | 152         | -59                 | -38.82%  |
| Retiros Voluntarios | 61          | 66          | -5                  | -7.58%   |
| Saldo Final         | 1,290       | 1,258       | 32                  | 2.54%    |

El capital mínimo no reducible representa la porción del aporte social que la Cooperativa debe conservar en el patrimonio y que no debe reducirse durante la existencia de la misma de acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa se calcula sobre 3,500 SMMLV.

| <b>CAPITAL SOCIAL</b>              | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|------------------------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| Aportes temporalmente restringidos | 5,215,968   | 4,721,998   | 493,970             | 10.46%   |
| Aportes ordinarios                 | 3,072,311   | 2,898,406   | 173,905             | 6.00%    |

La cuenta de capital social disminuye por los retiros de asociados, ya sea voluntarios, exclusiones o fallecimientos. La devolución se hace de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.

| <b>ASOCIADOS</b>        | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|-------------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| Asociados Activos       | 3,014,597   | 2,877,419   | 137,177             | 4.77%    |
| Asociados Jubilados     | 3,704,993   | 3,453,544   | 251,449             | 7.28%    |
| Asociados Beneficiarios | 1,568,689   | 1,289,440   | 279,248             | 21.66%   |
| Total                   | 8,288,278   | 7,620,404   | 667,874             | 8.76%    |

| <b>CANTIDAD DE ASOCIADOS CON APORTES</b> | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|------------------------------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| Asociados Activos                        | 445         | 438         | 7                   | 1.60%    |
| Asociados Jubilados                      | 354         | 361         | -7                  | -1.94%   |
| Asociados Beneficiarios                  | 491         | 459         | 32                  | 6.97%    |
| Total                                    | 1,290       | 1,258       | 32                  | 2.54%    |

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como aportes temporalmente restringidos y el exceso como aportes ordinarios según el párrafo 18 Normas Internacionales de Contabilidad 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 3.500 SMMLVC, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles.

En el año 2020, el capital social presenta un incremento del 8,76%, con respecto al año anterior.

## **REVELACION 16. RESERVAS**

Son los recursos tomados y retenidos de los excedentes por la Cooperativa para el fortalecimiento de su patrimonio y por los incrementos que, con cargo al ejercicio anual, disponga la Asamblea de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de Cootrachec.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

Los saldos se clasifican así:

| <b>RESERVAS</b>                        | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|----------------------------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| Reserva protección de aportes sociales | 693,931     | 644,739     | 49,192              | 7.63%    |
| Reserva especial                       | 170,123     | 6,095       | 164,028             | 2691.19% |

Cootrachec tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por la Cooperativa son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes y un compromiso del 10% adicional de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

## **REVELACION 17. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

Es el valor apropiado de los excedentes del ejercicio, ordenado por el máximo órgano social para fines específicos y justificados, conforme a disposiciones legales vigentes.

A 31 de diciembre están conformados por las siguientes cuentas:

| <b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>       | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|-----------------------------------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| Fondo para revalorización de aportes sociales | 2,317       | 2,317       | -                   | 0.00%    |
| Fondo especial                                | 284,567     | 271,600     | 12,967              | 4.77%    |

### **REVELACION 18. EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADAS GENERADA EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

Corresponde a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez, representa el mayor valor de los bienes inmuebles considerados como activos fijos, con relación a su costo ajustado en libros.

Durante el año 2020 se presentó una variación en la cuenta de excedentes bajo Normas Internacionales de Información Financiera convergencia por primera vez por valor de \$157.911 correspondiente a la afectación del local 19 (\$146.265) y parqueadero 33 (\$11.646)

### **REVELACION 19. EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS**

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine la Asamblea General de Asociados. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

La utilidad de operación determinada al cierre contable del año 2020, por valor de 239.7 millones de pesos, el Consejo de Administración presentará proyecto de distribución de excedentes para ser aprobado y distribuida en la Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse en el mes de marzo de 2021.

| <b>CONCEPTO</b>   | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION</b> | <b>%</b> |
|-------------------|-------------|-------------|------------------|----------|
| EXCEDENTE DEL AÑO | 239,761     | 328,147     | -88,386          | -26.93%  |

Aplicación y distribución: Los excedentes del ejercicio económico de 2019 aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 8 de marzo de 2020, se aplicaron y distribuyeron de la siguiente manera:

| <b>PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES</b>                                                                                                                                             |            |              |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------------|
| <b>EJERCICIO ECONOMICO DE 2019</b>                                                                                                                                                        |            |              |                    |
| Total resultado del presente ejercicio                                                                                                                                                    |            |              | 328,147,000        |
| Menos: Excedentes operaciones con terceros (Art 10 Ley 79 /1988)                                                                                                                          | 12,967,000 |              |                    |
| Menos: Excedentes en Venta P., P. y E. (Reserva Especial)                                                                                                                                 | 96,370,000 |              |                    |
| Menos: Excedentes Valoración P., P. y E. Inversión (Reserva Especial)                                                                                                                     | 54,840,000 |              | 164,177,000        |
| <b>Excedentes netos del presente ejercicio a distribuir</b>                                                                                                                               |            |              | <b>163,970,000</b> |
| <b>1. Distribución de acuerdo a la Ley:</b>                                                                                                                                               |            |              |                    |
| Reserva Protección de Aportes Sociales                                                                                                                                                    | 20%        | (32,794,000) |                    |
| Fondo Social de Educación                                                                                                                                                                 | 20%        | (32,794,000) |                    |
| Fondo Social de Solidaridad                                                                                                                                                               | 10%        | (16,397,000) | (81,985,000)       |
| <b>Remanente a disposición de la Asamblea de Asociados</b>                                                                                                                                |            |              | <b>81,985,000</b>  |
| <b>2. Proyecto de distribución:</b>                                                                                                                                                       |            |              |                    |
| Remanente a disposición de la Asamblea de Asociados                                                                                                                                       |            |              | 81,985,000         |
| Reserva Protección de Aportes Sociales (Art 2111016 Dec 961/ 2018-                                                                                                                        | 10%        | (16,397,000) |                    |
| Fondo de Bienestar Social                                                                                                                                                                 | 40%        | (65,588,000) |                    |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                              |            |              | <b>0</b>           |
| <b>OBSERVACIONES:</b> El Art 2.11.10.1.6 del Decreto 961 de 2018 determina incrementar la Reserva de Protección de Aportes Sociales en un porcentaje adicional del 10% de los excedentes. |            |              |                    |
| <br><b>LUZ MARINA BARCO AGUDELO</b><br>Presidenta<br>Consejo de Administración                         |            |              |                    |
| Manizales, 31 de diciembre de 2019                                                                                                                                                        |            |              |                    |

En cumplimiento al artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, se realizó el pago del impuesto de renta del 20% de los excedentes del año 2019.

El saldo total del patrimonio es de \$10.296.922 y \$9.661.977 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, mostrando un aumento de 6,57%.

## REVELACION 20. FONDOS SOCIALES

Estos fondos en Cootrachec se alimentan con los excedentes que destina la Asamblea General, se ejecutan conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo al capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable.

| Fondos Sociales, Mutuales y Otros      | 2020    | 2019    | VARIACION | %       |
|----------------------------------------|---------|---------|-----------|---------|
| Para Auxilios de Solidaridad           | 48,125  | 40,315  | 7,810     | 19.37%  |
| Para Actividades de Educación          | 73,768  | 33,171  | 40,598    | 122.39% |
| Fondo de Bienestar Social y Recreación | 82,663  | 87,962  | -5,300    | -6.03%  |
| Total                                  | 204,556 | 161,448 | 43,108    | 26.70%  |

La Cooperativa cumplió con lo expuesto en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia con respecto a la ejecución de los fondos cuyos planes, programas y actividades fueron aprobados, se les asignó el respectivo presupuesto por parte del Consejo de Administración para la vigencia 2020, a diciembre 31 fueron ejecutados en su totalidad.

| NOMBRE DEL FONDO                       | SALDO INICIAL | INCREMENTO VIA EXCEDENTE | INCREMENTO VIA GASTO | UTILIZACION | RECUPERACIONES (PAGOS REALIZADOS POR LOS ASOCIADOS ASOCIADOS) | SALDO AL FINAL |
|----------------------------------------|---------------|--------------------------|----------------------|-------------|---------------------------------------------------------------|----------------|
| FONDO SOCIAL DE EDUCACION              | 0             | 32,794                   | 36,091               | 71,327      | 2,442                                                         | 0              |
| FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD            | 0             | 16,397                   | 31,201               | 47,598      | 0                                                             | 0              |
| FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y RECREACION |               | 65,588                   | 17,075               | 82,663      |                                                               |                |
| TOTALES                                | 0             | 114,779                  | 84,367               | 201,588     | 2,442                                                         | 0              |

- **Comité de Educación:** Son los recursos destinados a prestar servicios de educación a los asociados y a sus beneficiarios de acuerdo a la reglamentación establecida por Cootrachec. Durante el año programó diferentes actividades dirigidas a directivos, asociados y sus familias, así:

- Seminario servicio al cliente - colaboradores
- Seminario normas tributarias / carta circular 3 y 6
- Curso creación de empresas zona Oriente
- Seminario servicio al cliente - colaboradores
- Seminario información exógena
- Charla el líder en tiempo de crisis
- Capacitación riesgo Sarl

- Taller balance social
- Curso de cooperativismo básico
- Estructuración planeamiento estratégico
- Premios concurso pasatiempo Cootrachec
- Elaboración concurso pasatiempo Cootrachec
- Curso ventas virtuales
- Premio diligenciamiento encuesta planeamiento estratégico
- Seminario taller proyecciones financieras
- Seminario administración del riesgo
- Seminario taller presupuesto y proyecciones financieras
- Seminario emprendimiento navideño
- Capacitación en Sarlaft
- Seminario emprendimiento navideño - culinaria
- Seminario emprendimiento - Joyería

*Las recuperaciones realizadas por el comité de Educación corresponde al valor cancelado por los asociados para participar en los cursos de creación de empresas, el valor recuperado fue de \$2.441.500 el cual fue cancelado por los asociados que participaron en los diferentes seminarios.*

- *Comité de Solidaridad: De acuerdo con la reglamentación interna, en la vigencia 2020 el comité de Solidaridad otorgó auxilios a asociados que tuvieron algún tipo de calamidad y que realizaron sus solicitudes por los siguiente rubros:*
  - *Daño accidental o destrucción de vivienda*
  - *Desplazamiento territorio nacional (citas médicas)*
  - *Fallecimiento de asociados o beneficiarios*
  - *Kits bebés recién nacidos*
  - *Reembolso gastos médicos*
  - *Tratamiento óptico u oftalmológico*

## **REVELACION 21. CUENTAS DE ORDEN**

*Son cuentas de registro que cuantifican y revelan los hechos o circunstancias que pueden generar derechos (deudoras) y obligaciones (acreedoras) y que en cualquier momento generaría un cambio en la estructura financiera de la Cooperativa, es una herramienta de control.*

*Las cuentas de orden, son cuentas de registro, utilizadas para cuantificar y revelar hechos o circunstancias, actúan como memorias, reflejando hechos o circunstancias que no tienen incidencia directa en el balance.*

*En estas cuentas se contabilizan los intereses dejados de percibir por los créditos en mora, los castigos de cartera y los activos totalmente depreciados.*

*Los intereses de cartera de crédito corresponden a los generados por operaciones con morosidad superior a 60 días para los créditos de categoría C, D y E, que no tienen incidencia en el estado de resultados, hasta tanto no se*

produzca el recaudo efectivo de los mismos. La contabilización de los intereses se realiza de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Supersolidaria en la Circular Básica contable y Financiera.

| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS                       | 2,020          | 2,019          | VARIACION \$ | %        |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------|----------|
| <b>DEUDORAS CONTINGENTES</b>                    | <b>46,360</b>  | <b>33,778</b>  | 12,582       | 37.25%   |
| Categoría C                                     | 159            | 413            | -253         | -61.36%  |
| Categoría D                                     | -              | 1,070          | -1,070       | -100.00% |
| Categoría E                                     | 46,200         | 32,295         | 13,905       | 43.06%   |
| <b>DEUDORAS CONTROL</b>                         | <b>314,770</b> | <b>358,255</b> | -43,485      | -12.14%  |
| Activos castigados                              | 216,864        | 260,349        | -43,485      | -16.70%  |
| Propiedad planta y equipo totalmente depreciada | 61,213         | 61,213         | 0            | 0.00%    |
| Otras                                           | 36,693         | 36,693         | 0            | 0.00%    |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>361,129</b> | <b>392,033</b> | -30,903      | -7.88%   |

El valor registrado en activos castigados corresponde al valor de los activos que se consideran incobrables.

## REVELACION 22. INGRESOS

Son los beneficios operativos y financieros percibidos por la Cooperativa en desarrollo del giro normal de su actividad desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Comprende el valor de los intereses remuneratorios y/o moratorios ganados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos.

Las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social y por concepto de la intermediación financiera, son directamente con los asociados.

Al final del ejercicio económico, las cuentas de ingresos se cancelan contra la cuenta patrimonial "Excedentes del presente ejercicio".

Los ingresos se clasifican en ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos.

Ingresos de actividades ordinarias: Corresponde a los intereses causados sobre la cartera de crédito a los asociados. Se observa un mayor valor de ingresos sobre préstamos de \$1.901.438, respecto al año anterior que fue de \$1.847.657 teniendo un incremento del 2.91%, en dicho valor se ve reflejado la modificación a las tasas de interés que realizó el Consejo de Administración.

| INTERESES                                   | 2020      | 2019      | VARIACION | %       |
|---------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|---------|
| Ingreso por intereses                       | 1,882,251 | 1,847,582 | 34,669    | 1.88%   |
| Ingreso por intereses de mora               | 668       | 76        | 592       | 780.35% |
| Ingreso por intereses con período de gracia | 18,519    | 0         | 18,519    | 100.00% |

Otros ingresos:

| <b>OTROS INGRESOS</b>                                      | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION</b> | <b>%</b> |
|------------------------------------------------------------|-------------|-------------|------------------|----------|
| * Propiedad, planta y equipo                               | 189,318     | 96,370      | 92,948           | 96.45%   |
| * Fondo de liquidez                                        | 1,448       | 1,462       | -14              | -0.95%   |
| * Financieros                                              | 5,204       | 6,245       | -1,041           | -16.68%  |
| * Descuentos comerciales ganados                           | 1,192       | 1,677       | -485             | -28.94%  |
| * Dividendos, Participaciones y retornos                   | 0           | 1,890       | -1,890           | -100.00% |
| * Recuperaciones por deterioro de cartera                  | 67,805      | 62,937      | 4,868            | 7.74%    |
| * Administrativos y sociales                               | 618         | 500         | 118              | 23.70%   |
| * Valoración de propiedades de inversión a valor razonable | 0           | 54,840      | -54,840          | -100.00% |
| * Servicios diferentes al objeto social                    | 2,616       | 31,978      | -29,361          | -91.82%  |
| * Reintegro de costos y gastos                             | 520         | 0           | 520              | 100.00%  |

- *Propiedad, planta y equipo, corresponde al excedente por la venta del local 19 y parqueadero 33 del Edificio Propiedad Horizontal Bancafé*
- *Intereses fondo de liquidez, corresponden a los intereses recibidos en el fondo que tiene la Cooperativa en el Banco de Bogotá para tal fin*
- *Ingresos financieros recibidos por las cuentas que tiene la Cooperativa en las diferentes entidades bancarias.*
- *Descuentos comerciales ganados, corresponden a los descuentos que los proveedores le otorgan a la Cooperativa*
- *Participaciones y retornos que corresponde al retorno cooperativo recibido de la Equidad Seguros.*
- *Recuperaciones por deterioro, corresponden a los ingresos correspondientes a recuperaciones por deudas castigadas y recuperación de provisiones que se generan como consecuencia de los créditos en mora.*
- *Administrativos y sociales, son los ingresos que se generan por los pagos realizados por nuestros asociados para reposiciones de libreta o de la tarjeta afinidad por pérdida de alguna de ellas.*
- *Valoración de propiedades de inversión a valor razonable, corresponde al valor de los avalúos de las propiedades de inversión*
- *Servicios diferentes al objeto social, son los correspondientes a los pagos realizados por los locales arrendados y a los ingresos diversos*
- *Recuperaciones de costos y gastos: Corresponde a una ingreso por una provisión realizada de otras cuentas por cobrar, la cual ya fue cancelada.*

### **REVELACION 23. GASTOS**

*Son las erogaciones en que ha incurrido la Cooperativa para el desarrollo del giro normal de la actividad principal desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.*

*Al final del ejercicio económico, las cuentas de costos y gastos se cancelan contra la cuenta patrimonial “Excedentes acumulados”.*

*Los gastos se encuentran discriminados de la siguiente manera:*

- *Gastos por beneficios a los empleados: Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de Cootrachec, entre otras normatividades.*

*Cootrachec cuenta con una planta de personal de 9 empleados con contrato a término indefinido, de los cuales 8 son asociados a la Cooperativa. Los*



empleados cuentan con los siguientes beneficios:

- Dotación para el todo el personal de la oficina con excepción de la gerencia, teniendo en cuenta que la norma contempla dotación para empleados que devengan hasta dos (2) S.M.M.L.V.
- Prestaciones extralegales (Prima de vacaciones y prima extralegal en junio y diciembre)

| <b>GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b> | <b>2,020</b> | <b>2,019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|------------------------------------------|--------------|--------------|---------------------|----------|
| Sueldos                                  | 210,496      | 208,600      | 1,896               | 0.91%    |
| Tiempo extra                             | 3,070        | 7,287        | -4,217              | -57.87%  |
| Incapacidades                            | 674          | 803          | -129                | -16.10%  |
| Auxilio de Transporte                    | 1,395        | 6,094        | -4,698              | -77.10%  |
| Cesantías                                | 18,766       | 19,996       | -1,230              | -6.15%   |
| Intereses sobre Cesantías                | 2,200        | 2,311        | -111                | -4.81%   |
| Prima Legal                              | 18,815       | 19,573       | -757                | -3.87%   |
| Vacaciones                               | 15,030       | 13,788       | 1,243               | 9.01%    |
| Prima Extralegal                         | 27,571       | 27,573       | -2                  | -0.01%   |
| Dotación                                 | 4,913        | 6,493        | -1,581              | -24.34%  |
| Indemnizaciones                          | 5,834        | 0            | 5,834               | 100.00%  |
| Aportes salud                            | 0            | 1,677        | -1,677              | -100.00% |
| Aportes en Pensión                       | 26,936       | 27,602       | -665                | -2.41%   |
| Aportes ARL                              | 1,161        | 1,174        | -13                 | -1.10%   |
| Aportes Caja de Compensación Familiar    | 8,245        | 10,191       | -1,946              | -19.09%  |

En el mes de julio se dio por terminado el contrato laboral de uno de los colaboradores de la Cooperativa y en el mes de octubre, la administración contrató a una persona con el fin de cubrir la vacante de la exfuncionaria.

- Gastos por servicios: Corresponde a los gastos en los que incurre la Cooperativa para su perfecto funcionamiento, así como los beneficios a los asociados, sus saldos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$1.078.026 y \$987.633 respectivamente.

Los gastos por servicios están compuestos por:

Honorarios: Los valores cancelados por dicho concepto, al 31 de diciembre ascendieron a la suma de \$23.502, cancelados así:

\* Honorarios Revisoría Fiscal \$19.875

\* Honorarios en otros servicios profesionales \$3.627, en este rubro se refleja los honorarios por asistencia jurídica y tributaria.

Impuestos: Corresponde a todas las erogaciones de dinero en que la Cooperativa incurre para cumplir con sus obligaciones legales, en el año 2020 se ascendieron a \$41.948, discriminados así:

| <b>IMPUESTOS</b>                 | <b>2,020</b> | <b>2,019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|----------------------------------|--------------|--------------|---------------------|----------|
| Impuesto predial unificado       | 5,643        | 7,886        | (2,243)             | -28.44%  |
| Impuesto de industria y comercio | 7,500        | 18,523       | (11,023)            | -59.51%  |
| Iva descontable y retenido       | 28,805       | 39,568       | (10,763)            | -27.20%  |

*Cootrachec en el año 2020, pagó por concepto de pólizas de seguros el valor de \$181.976 teniendo en cuenta que el seguro vida – deuda – aportes tuvo un costo de \$165.907, convirtiéndose en el 91.17% del total de los seguros.*

| <b>OTROS</b>                                         | <b>2,020</b> | <b>2,019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|------------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------------|----------|
| Mantenimiento y reparación equipo de oficina y comun | 2,663        | 7,054        | (4,391)             | -62.25%  |
| Mantenimiento y reparación software                  | 15,825       | 12,944       | 2,881               | 22.26%   |
| Reparaciones locativas e instalaciones               | 26,263       | 2,371        | 23,893              | 1007.88% |
| Aseo y elementos                                     | 5,137        | 7,572        | (2,435)             | -32.16%  |
| Cafetería                                            | 7,304        | 6,164        | 1,140               | 18.50%   |
| Impuesto al consumo                                  | 668          | 2,547        | (1,879)             | -73.77%  |
| Servicios Públicos                                   | 21,150       | 19,526       | 1,624               | 8.31%    |
| Transporte, fletes, correos y acarreos               | 13,594       | 14,823       | (1,229)             | -8.29%   |
| transporte de dinero y valores                       | 4,244        | 5,831        | (1,588)             | -27.23%  |
| Papelería y útiles de oficina                        | 7,959        | 16,804       | (8,845)             | -52.64%  |
| Conceptos diversos                                   | 375          | 0            | 375                 | 100.00%  |
| Contribuciones y afiliaciones                        | 37,205       | 30,856       | 6,348               | 20.57%   |
| Gastos de viaje                                      | 2,073        | 6,612        | (4,540)             | -68.66%  |
| Servicio de vigilancia y monitoreo                   | 2,734        | 1,681        | 1,053               | 62.61%   |
| Cuotas de sostenimiento                              | 28,013       | 24,010       | 4,003               | 16.67%   |
| Suscripciones y avisos de prensa                     | 3,842        | 0            | 3,842               | 100.00%  |
| Gastos de asamblea                                   | 36,487       | 36,599       | (111)               | -0.30%   |
| Gastos de información comercial                      | 3,498        | 3,261        | 238                 | 7.29%    |
| Gastos legales                                       | 4,140        | 2,593        | 1,547               | 59.66%   |
| Gastos varios                                        | 7,206        | 4,873        | 2,333               | 47.87%   |
| Gastos eventos directivos y atención a asociados     | 16,596       | 4,358        | 12,238              | 280.78%  |
| Sistematización - tarjeta afinidad                   | 31,601       | 29,812       | 1,789               | 6.00%    |
| Sistematización - Matrices de riesgo                 | 6,608        | 2,200        | 4,408               | 200.35%  |
| Gastos fondo de educación                            | 35,538       | 16,062       | 19,476              | 121.25%  |
| Gastos fondo de solidaridad                          | 31,201       | 19,567       | 11,634              | 59.46%   |
| Gastos fondo social de recreación- deporte y cultura | 16,802       | 59,789       | (42,987)            | -71.90%  |
| Impuestos asumidos                                   | 10,540       | 10,972       | (432)               | -3.94%   |
| Gastos por mercadeo y relaciones públicas            | 7,378        | 10,253       | (2,875)             | -28.04%  |

*En el mes de enero de 2020, se realizaron unas reparaciones en la oficina de la Cooperativa realizando el cambio del sistema de iluminación, del encielado y pintura de las oficinas del Edificio Bancafé.*

*Las contribuciones y afiliaciones corresponden a los pagos que la Cooperativa debe realizar a la Superintendencia de la Economía Solidaria, al Fogacoop y a Confecoop, al cierre de diciembre de 2020 cerró con un valor de \$37.205.*

*Durante el año la Cooperativa realizó erogaciones por concepto de reconocimiento de transporte por asistencias a las reuniones programadas y la alimentación en las mismas, compuestos por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones, Comité de Créditos, Comité de Recreación, Deporte y Cultura, Comité de Solidaridad, Comité de Educación, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Administración del Riesgo de Liquidez y Comité S.I.A.R, y Comité de Archivo; dichos comités son exigidos por la Supersolidaria, adicionalmente se incluye los gastos del Comité de Compras, Comisiones varias y Copasst.*

| <b>GASTOS DIRECTIVOS</b>         | <b>2,020</b> | <b>2,019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|----------------------------------|--------------|--------------|---------------------|----------|
| Gastos Consejo de Administración | 14,751       | 15,863       | (1,113)             | -7.01%   |
| Gastos Junta de vigilancia       | 6,406        | 7,239        | (833)               | -11.51%  |
| Gastos Comités                   | 31,433       | 35,596       | (4,164)             | -11.70%  |

*Cootrachec durante los meses de marzo a junio entregó a sus asociados un auxilio denominado Plan de ayuda básica alimentaria, en los meses de septiembre y octubre entregó un obsequio a sus asociados con el fin de celebrar el cumpleaños de la Cooperativa y llamado detalle del asociado, igualmente en el mes de diciembre se entregaron bonos escolares por a sus asociados que no presentaban mora en ninguna de sus obligaciones;*

| <b>INVERSION EN ASOCIADOS</b>                          | <b>2,020</b> | <b>2,019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|--------------------------------------------------------|--------------|--------------|---------------------|----------|
| Gastos para eventos y celebraciones (día del asociado) | 94,820       | 6,111        | 88,709              | 1451.62% |
| Gastos actividades navideñas (cena)                    | 0            | 438          | (438)               | -100.00% |
| Gastos ayudas educativas y escolares                   | 109,582      | 246,670      | (137,088)           | -55.58%  |
| Gastos plan de ayuda básica alimentaria                | 185,679      | 53,304       | 132,375             | 248.34%  |

- *Gastos por depreciación, amortización y deterioro: Corresponde a la depreciación de las propiedades, planta y equipo y a las provisiones de cartera de créditos.*

| <b>Depreciación y Amortización</b> | <b>2,020</b> | <b>2,019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|------------------------------------|--------------|--------------|---------------------|----------|
| Gastos por depreciación            | 27,316       | 35,191       | (7,875)             | -22.38%  |
| Gastos por amortización            | 0            | 9,603        | (9,603)             | -100.00% |

*Las provisiones de cartera corresponden a sumas provisionadas por Cootrachec para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta*

| <b>Deterioro</b>                          | <b>2,020</b> | <b>2,019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|-------------------------------------------|--------------|--------------|---------------------|----------|
| Crédito de consumo                        | 118,078      | 105,523      | 12,555              | 11.90%   |
| Provisión general                         | 20,358       | 13,756       | 6,602               | 48.00%   |
| Provisión cuentas por cobrar (Intereses)  | 6,111        | 3,458        | 2,653               | 76.70%   |
| Provisión Intereses con período de gracia | 3,862        | 0            | 3,862               | 100.00%  |

- *Gastos financieros: Corresponde a todos los gastos incurridos para el giro normal de las cuentas bancarias que tiene la Cooperativa en diferentes entidades, como chequeras, gravámenes a los movimientos financieros y comisiones, entre otras. A diciembre de 2020 su saldo era de \$84.922 y a diciembre de 2019 \$64.346, presentando un incremento del 31,98%*

## **REVELACION 24. COSTOS FINANCIEROS**

*Comprende el valor de los costos incurridos por Cootrachec, en la ejecución de su objeto social con relación a la captación de recursos en los servicios de ahorro*

que presta a sus asociados, se maneja rendimientos a los ahorros de los asociados conforme al siguiente cuadro:

| <b>AHORROS Y CDAT'S</b> |       |
|-------------------------|-------|
| CUENTAS DE AHORRO       | 3.04% |
| CDATS ENTRE 90 A 120    | 4.20% |
| CDATS ENTRE 121 A 150   | 4.50% |
| CDATS ENTRE 151 A 180   | 5.00% |
| CDATS ENTRE 181 A 360   | 5.50% |

Están clasificados de la siguiente manera:

| <b>COSTOS</b>                           | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>VARIACION \$</b> | <b>%</b> |
|-----------------------------------------|-------------|-------------|---------------------|----------|
| Intereses depósitos de ahorro ordinario | 36,377      | 30,918      | 5,459               | 17.66%   |
| Intereses depósitos de ahorro a término | 210,239     | 173,818     | 36,421              | 20.95%   |

-

## **REVELACION 26. REVELACION DE RIESGOS**

Los riesgos son un elemento esencial e inherente de la actividad financiera, tanto en el manejo de los activos como de los pasivos, teniendo en cuenta que la sumatoria de los diferentes riesgos que asume la Institución, definen, en últimas, su patrimonio y su solvencia.

En Cootrachec mediante la administración de riesgos se establecen las políticas, los procedimientos y estrategias para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo con el fin de evitar una posible materialización de los riesgos.

Los riesgos son aspectos, situaciones, eventos, factores del ambiente exterior e interior de la Cooperativa, cuya posibilidad de ocurrencia puede afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En la medición del riesgo se debe tener en cuenta que la complejidad de los sistemas requiere determinadas condiciones técnicas que permitan calcular indicadores y exigen un esfuerzo notable para mejorar dichas condiciones.

### **Riesgo crediticio:**

Se entiende como riesgo de crédito la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus clientes y deudores fallen en el cumplimiento oportuno del pago de las obligaciones o no cumplan los términos inicialmente pactados, bien sea en garantías y amortizaciones periódicas de los créditos, convenios y comisiones por recaudos que puedan convertirse en activos improductivos y en engorrosos procesos jurídicos, ocasionando un gasto financiero adicional para nuestra Cooperativa. Todo se encuentra inmerso en el Manual del SARC

La Cooperativa cuenta con un reglamento de crédito actualizado y aprobado por el Consejo de Administración donde se encuentra el procedimiento de gestión de cobranza, así:

- *Gestión temprana con vencimiento entre 11 a 30 días: Se realizarán llamadas telefónicas al deudor y codeudores. Así mismo, se enviarán mensajes de recordación a través de los canales de comunicación interna*
- *Vencimiento entre 31 a 60 días: Se realizarán llamadas telefónicas al deudor y codeudores y se enviará comunicación escrita con suspensión automática de derechos del asociado que incluyen inhabilidad para el ejercicio democrático, la suspensión temporal del uso de los servicios, el otorgamiento de auxilios y beneficios, la utilización de convenios, entre otros, hasta tanto no se ponga al día en el cumplimiento de la obligación.*
- *Vencimiento entre 61 a 90 días: Carta de segundo aviso de cobro prejurídico al día 61*
- *A partir del día 91 se inicia el cobro jurídico*

*Toda mora en las obligaciones contraídas por los asociados para con la Cooperativa Cootrachec, causará interés moratorio y si pasan a cobro prejurídico o jurídico a través de asesor externo, fuera de los anteriores, generará también honorarios de abogado y costas procesales.*

*Los procesos de cobro jurídico se adelantan a través de abogados contratados por nuestra Cooperativa, con base en la información y documentación proporcionada para tal efecto.*

*A través de los indicadores de gestión se evalúan constantemente los resultados y las recomendaciones de los entes gubernamentales de vigilancia y control.*

*De acuerdo con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular básica contable y financiera 004 de 2008, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes categorías, según el tipo de riesgo y con diferentes porcentajes, así:*

| <b>CATEGORIAS</b>                             | <b>PROVISION</b>  | <b>DIAS</b>          |
|-----------------------------------------------|-------------------|----------------------|
| <i>Categoría A – Riesgo normal</i>            | <i>0%</i>         | <i>0 - 30 días</i>   |
| <i>Categoría B – Riesgo aceptable</i>         | <i>1%</i>         | <i>31 - 60 días</i>  |
| <i>Categoría C – Riesgo apreciable</i>        | <i>10%</i>        | <i>61 - 90 días</i>  |
| <i>Categoría D – Riesgo significativo</i>     | <i>20%</i>        | <i>91 - 180 días</i> |
| <i>Categoría E – Riesgo de incobrabilidad</i> | <i>50% - 100%</i> | <i>+ 180 días</i>    |

### ***Riesgo de liquidez:***

*Se entiende como riesgo de liquidez la probabilidad que la Cooperativa no pueda cumplir con sus obligaciones e incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a precios inusuales y por debajo de su valor real, con el fin de disponer de recursos para cumplir con sus obligaciones actuales o potenciales.*

*Para el monitoreo de este riesgo se realizan las siguientes acciones:*

- *El monitoreo permanente del fondo de liquidez*
- *El cálculo de los activos y pasivos clasificados por bandas con horizontes o periodos de tiempo de 1 hasta más de 12 meses, determinando la brecha de*

liquidez del periodo y la cual se define como la diferencia entre los activos más las contingencias deudoras y los pasivos más las contingencias acreedoras

- El registro de las oscilaciones atípicas en el nivel de los depósitos
- El registro de las diferencias sustanciales entre las tasas de interés que se ofrecen en la Cooperativa por los depósitos y las que ofrece el promedio del sector cooperativo
- El registro de las diferencias sustanciales entre las tasas pactadas en los créditos que obtiene la Cooperativa de entidades financieras y las tasas de interés interbancarias

Todo se encuentra inmerso en el Manual del SARL

### **Riesgo operativo:**

Se entiende por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores.

Es inherente a las actividades del negocio, así como a los procesos internos que soportan esas actividades y puede resultar en pérdidas derivadas de eventos relacionados con fraude, robo o actividades no autorizadas.

El objetivo es mantener el riesgo operacional en los niveles apropiados en relación con las características de la Cooperativa Cootrachec, los mercados en los que opera su capital y la liquidez, el entorno competitivo, económico regulatorio y perfil de riesgo definido.

Todo se encuentra inmerso en el Manual del SARO

### **Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo:**

Dentro de la estructura organizacional de nuestra cooperativa se garantiza que el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo funcione adecuadamente, garantizando con ello el cumplimiento normativo y evitando ser utilizada por elementos criminales para propósitos ilícitos.

Se presentan informes periódicos al Consejo de Administración y se envían los reportes externos a la Unidad de Información y Análisis Financiero, en los plazos fijados por el respectivo ente supervisor.

Todo se encuentra inmerso en el Manual del SARLAFT

### **Riesgo de mercado:**

Este riesgo se produce debido a las fluctuaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio y los precios en que pueden resultar en las variaciones de los valores de los instrumentos financieros o títulos de inversión, la venta de cartera, el alza o la reducción de las tasas de interés, la desvalorización de los activos, el retiro

*de los asociados, entre otros. Este riesgo puede afectar por factores internos o externos el patrimonio de la Cooperativa.*

*Cootrachec cuenta con seguros que salvaguardan los activos, los aportes, la cartera de créditos y los ahorros, como también cuenta con pólizas de manejo y confianza.*

### **Gobierno Corporativo**

*En la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su capítulo V, nos indica la importancia y el carácter obligatorio del Código del Buen Gobierno, así mismo el Decreto 962 de junio 05 de 2018 dispuso de nuevas normas destinadas a las empresas de economía solidaria que prestan servicio de ahorro y crédito implementen esquemas de buen gobierno que abarquen las relaciones entre los asociados, el Consejo de Administración o quien haga sus veces, la gerencia y/o el representante legal, y otras partes interesadas.*

*En virtud de los principios cooperativos, se estructuran los principios y características de nuestra Cooperativa, que la convierten en modelo empresarial y está al servicio de los intereses de los asociados, quienes son la esencia y su razón de ser.*

*Periódicamente se evalúan y se ajustan las disposiciones internas, por lo que se reformaron los reglamentos internos de acuerdo a las últimas disposiciones y se han realizado capacitaciones y cursos básicos cooperativos para los asociados, directivos y empleados.*

*El Consejo de Administración y la Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos inherentes a las operaciones activas y pasivas de la Entidad, se revisan las políticas y estrategias adoptadas para dichos riesgos y se toman decisiones sobre las tasas de interés, los plazos, las provisiones, la mejora de garantías, los planes de acción para minimizar los índices de cartera vencida, los criterios para el otorgamiento de créditos, entre otros.*

*Igualmente, se ejerce un control permanente de los costos y gastos, se revisa el comportamiento de las principales variables relacionadas tanto con lo económico como con lo social, en cumplimiento de las metas y estrategias trazadas, las expectativas de los asociados, el desarrollo de los planes y programas de los diferentes comités de apoyo, la pertinencia de las políticas administrativas y de los reglamentos internos.*

*En las reuniones ordinarias del Consejo de Administración se presentan para su análisis los informes financieros, la ejecución presupuestal, las evaluaciones de cartera, los ingresos y retiros de asociados, entre otros.*

*El Código de Conducta y Buen Gobierno Corporativo compila la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria y administrativa, así como las políticas internas para el manejo de conflictos de intereses, la representación de los asociados y las actuaciones administrativas y sociales de los directivos, asociados y funcionarios de la Cooperativa dentro del desarrollo empresarial de la misma.*

*Adicionalmente, la Gerencia, con el apoyo de las demás instancias administrativas y de control, comprometidas en los diferentes procesos, aplica controles estrictos al cumplimiento de los límites individuales de crédito y de captaciones, las políticas de administración de riesgos trazadas por el Consejo de Administración.*

*Mensualmente se verifica y monitorea el patrimonio técnico, la relación de solvencia, el fondo de liquidez, los índices de morosidad de cartera, la calidad y suficiencia de las garantías, el comportamiento de las tasas de interés de mercado, entre otros.*

*La Revisoría Fiscal está al tanto de las políticas, procesos, procedimientos, índices de morosidad y operaciones que realiza la Cooperativa, sus periodos de revisión son permanentes y periódicamente emite informes o memorandos de control interno con sus correspondientes recomendaciones a la Gerencia y al Consejo de Administración con relación al cumplimiento de límites individuales, índices de morosidad, efectos económicos de la aplicación de las políticas y mecanismos adicionales de control que deban adoptarse, entre otros. En el dictamen e informe se puede detallar los procesos realizados durante la vigencia.*

## **REVELACION 27. PARTE RELACIONADAS**

*Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Cooperativa con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados; Cootrachec considera parte relacionada al gerente y los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.*

*La cooperativa no presenta transacciones de negocios conjuntos o asociadas, ni entidades con control conjunto o influencia significativa y subsidiaria.*

*Cootrachec considera parte relacionada a los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y al Gerente.  
Las operaciones celebradas con la gerencia fueron:*



| <b>Gerencia</b>               | <b>Efectivamente Pagado</b> | <b>Por Pagar</b> |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------|
| <i>Sueldos</i>                | 49,055,201                  | 0                |
| <i>Cesantías</i>              | 3,877,577                   | 4,087,922        |
| <i>Intereses de Cesantías</i> | 490,551                     | 490,551          |
| <i>Vacaciones</i>             | 0                           | 6,755,519        |
| <i>Primas</i>                 | 8,130,926                   | 0                |
| <i>Auxilio por calamidad</i>  | 1,760,000                   | 0                |
| <b>Total</b>                  | 63,314,255                  | 11,333,992       |

La entidad presenta remuneraciones al personal clave durante el año 2020 diferente a la gerencia de la siguiente forma:

| <b>CARGO</b>                 | <b>TRANSPORTE</b>       |
|------------------------------|-------------------------|
| <i>Consejero 1</i>           | \$ 1,190,000.00         |
| <i>Consejero 2</i>           | \$ 1,270,000.00         |
| <i>Consejero 3</i>           | \$ 1,110,000.00         |
| <i>Consejero 4</i>           | \$ 1,270,000.00         |
| <i>Consejero 5</i>           | \$ 1,140,000.00         |
| <i>Consejero 6</i>           | \$ 1,270,000.00         |
| <i>Junta de Vigilancia 1</i> | \$ 610,000.00           |
| <i>Junta de Vigilancia 2</i> | \$ 790,000.00           |
| <i>Junta de Vigilancia 3</i> | \$ 790,000.00           |
| <i>Junta de Vigilancia 4</i> | \$ 790,000.00           |
| <i>Junta de Vigilancia 5</i> | \$ 790,000.00           |
| <i>Junta de Vigilancia 6</i> | \$ 710,000.00           |
| <b>TOTALES</b>               | <b>\$ 11,730,000.00</b> |

Los saldos de los créditos otorgados, saldos de ahorros, saldos de aportes y saldos de Cdats de los miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente a 31 de diciembre 2020 y 2019, son los siguientes:

| <b>CONCEPTO</b> | <b>CONSEJO DE ADMINISTRACION</b> |             | <b>JUNTA DE VIGILANCIA</b> |             | <b>GERENCIA</b> |             |
|-----------------|----------------------------------|-------------|----------------------------|-------------|-----------------|-------------|
|                 | <b>2020</b>                      | <b>2019</b> | <b>2020</b>                | <b>2019</b> | <b>2020</b>     | <b>2019</b> |
| <i>APORTES</i>  | 66,348                           | 52,152      | 65,625                     | 60,541      | 10,077          | 9,229       |
| <i>AHORROS</i>  | 8,267                            | 2,628       | 3,592                      | 7,414       | 1,119           | 5,107       |
| <i>CDATS</i>    | 3,000                            | 0           | 2,000                      | 0           | 0               | 0           |
| <i>CARTERA</i>  | 118,947                          | 92,260      | 168,177                    | 150,517     | 43,395          | 13,949      |
| <b>TOTALES</b>  | 196,563                          | 147,040     | 239,394                    | 218,473     | 54,591          | 28,284      |

**CARTERA:** Durante el año 2020 se realizaron las siguientes operaciones de crédito con los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia

| CARGO                 | CREDITO OTORGADO | PLAZO EN MESES | GARANTIA | SALDO TOTAL DE CARTERA | DETERIORO CAT B,C,D,E |
|-----------------------|------------------|----------------|----------|------------------------|-----------------------|
| Consejero 1           | \$ -             |                |          | \$ -                   | \$ -                  |
| Consejero 2           | \$ 15,000        | 48             | PERSONAL | \$ 40,707              | \$ -                  |
| Consejero 3           | \$ -             |                | PERSONAL | \$ 14,800              | \$ -                  |
| Consejero 4           | \$ 14,700        | 36             | PERSONAL | \$ 41,245              | \$ -                  |
| Consejero 5           | \$ -             |                |          | \$ -                   | \$ -                  |
| Consejero 6           | \$ 11,124        | 36             | APORTES  | \$ 22,195              | \$ -                  |
| Junta de Vigilancia 1 | \$ 4,400         | 24             | PERSONAL | \$ 13,822              | \$ -                  |
| Junta de Vigilancia 2 | \$ 19,100        | 48             | PERSONAL | \$ 63,774              | \$ -                  |
| Junta de Vigilancia 3 | \$ 12,700        | 36             | PERSONAL | \$ 36,874              | \$ -                  |
| Junta de Vigilancia 4 | \$ -             |                | APORTES  | \$ 1,884               | \$ -                  |
| Junta de Vigilancia 5 | \$ 4,300         | 24             | APORTES  | \$ 2,662               | \$ -                  |
| Junta de Vigilancia 6 | \$ 12,840        | 48             | APORTES  | \$ 49,160              | \$ -                  |
| Gerente               | \$ 44,700        | 84             | PERSONAL | \$ 43,395              | \$ -                  |

*Gerente: El día 09 del mes de febrero del año 2017 mediante acta 613 del Consejo de Administración fue elegido el Dr. Fabio Panesso Suarez como gerente de la cooperativa, vinculado bajo la modalidad de contrato a término indefinido.*

## **REVELACION 28. CONTROLES DE LEY**

*Nuestra Cooperativa ha cumplido con el envío, dentro de los plazos establecidos, de los informes y reportes de tipo contable, económico y financiero correspondientes al formulario oficial de rendición de cuentas de estados financieros, a través del software oficial diseñado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y que está constituido por diferentes formatos. La información se reporta de manera mensual con destino a la Superintendencia de la Economía Solidaria y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas.*

*Periódicamente se envían los informes relacionados con el control y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, así como de las operaciones inusuales y sospechosas.*

*Cootrachec ha cumplido con las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicable, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software y que regulan el fondo de liquidez, capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de crédito y límite individual de captaciones.*

*Nuestra Institución reporta y consulta a las centrales de información financiera para el otorgamiento de los créditos. Las políticas, las normas internas y los procedimientos para la aprobación y otorgamiento de créditos, se ajustan a los nuevos perfiles de riesgo y los principios de la sana prudencia que permitan optimizar la calidad de la colocación y la reducción de la probabilidad de pérdida.*

*En cumplimiento al artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, se realizó el pago del impuesto de renta del 20% de los excedentes del año 2019.*

*Se construye mensualmente la evaluación del riesgo de liquidez, permitiendo visualizar los rubros sobre los cuales se debe hacer el análisis de maduración en un horizonte de mínimo un (1) año, las bandas de tiempo en las cuales se deben clasificar y la forma de cálculo de las brechas de liquidez periódicas y acumuladas, con el fin de determinar su grado de exposición al riesgo de liquidez y no ha tenido exposición significativa que amerite adelantar acciones encaminadas a recuperar su estabilidad económica y financiera.*

*De acuerdo con las normas prudenciales, contenidas en el Decreto 0961 de junio de 2018, la Cooperativa clasificó y ponderó sus activos de acuerdo al nivel de riesgo para determinar el patrimonio técnico, mostrando una relación de solvencia, al cerrar el ejercicio contable de 2020 del 31,75% frente al 31,98% de la vigencia fiscal anterior.*

*La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec no ha sido objeto de sanciones administrativas personales ni institucionales por la no aplicación de las disposiciones legales y ha observado lo dispuesto en la Circular básica contable y financiera de 2008 y la Circular básica jurídica de 2015.*

*Cootrachec cumple con los siguientes requerimientos:*

*La relación de solvencia, la ponderación de activos, el cálculo del patrimonio básico, adicional, técnico y el indicador de relación de solvencia, (Capítulo I, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)*

*La cuantía máxima del límite individual de operaciones activas de crédito, ya que la entidad no realizó con una misma persona, directa o indirectamente, esta clase de operaciones que excedieran el 10% del patrimonio técnico de la entidad, (Capítulo II, Artículo 12, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)*

*El límite de inversiones de capital, ya que la entidad no realizó inversiones de capital que superaran el 100% de su patrimonio técnico, (Capítulo II, Artículo 15, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)*

*El límite individual de captaciones, ya que la entidad no tuvo captaciones provenientes de una misma persona que superaran el 25% del patrimonio técnico, (Capítulo II, Artículo 16, Decreto 037 del 14 de enero de 2015)*

*El monto mínimo del fondo de liquidez, al no descender este del 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad, (Numeral 1 del capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera)*

*No se presentaron irregularidades de orden material respecto a la clasificación, valoración, contabilización, provisión y revelación de las inversiones en los estados financieros, (Numeral 1, capítulo I, Circular Básica Contable y Financiera y Decreto 2420 de 2015 anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios)*

*No se presentaron irregularidades de orden material respecto a la evaluación, clasificación, calificación y provisión de las cuentas por cobrar, (Capítulo III,*

*Circular Básica Contable y Financiera y Decreto 2420 de 2015 anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios)*

*El Gerente, mantuvo debidamente informado al Consejo de Administración, mediante reuniones mensuales, presentando en ellas un completo informe financiero y de gestión, el cual incluyó estados financieros, indicadores financieros, excedentes y pérdidas, ejecución presupuestal, estados de tesorería, captaciones, colocaciones, junto con las tasas activas y pasivas, fondo de liquidez, brecha de liquidez, entre otros.*

*La Cooperativa dio cumplimiento a la normatividad vigente, en especial lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica, emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dando cumplimiento a las normas vigentes, podemos destacar lo siguiente:*

*Se tiene implementado el cargo denominado Oficial de Cumplimiento, designado por el Consejo de Administración, cuya responsabilidad es vigilar todos los aspectos relacionados con el sistema de prevención de lavados de activos y financiación al terrorismo.*

*Contamos con el código de ética y buen gobierno, el cual se encuentra actualizado y aprobado por el Consejo de Administración, el cual sirve de guía a la entidad y a cada uno de los administradores y demás funcionarios, y forma parte integral del SIPLAFT.*

## **REVELACION 29. OTROS ASPECTOS DE INTERES**

*No se presentaron hechos económicos relevantes con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico que pongan en duda la continuidad de la entidad Cooperativa ni hechos ocurridos durante el periodo que hayan significado cambios importantes en su estructura y situación financiera. Los cambios más significativos ocurridos en algunas cuentas ya fueron explicados en las correspondientes notas.*

*Como consecuencia de la expedición de las últimas disposiciones emanadas del Gobierno Nacional, es necesario tener en cuenta algunas modificaciones sustanciales en la actividad operativa de la Cooperativa que se verán reflejadas en los siguientes aspectos:*

- Se debe estar atentos a los cambios se generen en las circulares jurídica y básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria*
- La actualización que se debe realizar ante la DIAN para seguir perteneciendo al régimen tributario especial y poder seguir pagando impuesto de renta a una tarifa preferencial, esta actualización debe realizarse en el mes de marzo de 2020 y se hace necesario que por parte de la asamblea quede aprobado que la administración realice dicho trámite.*
- Para la vigencia de 2020 fue modificada la estructura de algunos de los formatos para la presentación y reporte de información contable en medios magnéticos a la DIAN, al igual que los formularios para la declaración de*

renta y demás formularios fiscales.

- Con la Ley 1430 de 2010 se creó el concepto de bancarización, para efectos de la aceptación de costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables, los pagos realizados superiores a 100 UVTs deberán ser realizados por medio de transferencias bancarias o cheques, igualmente se establece un límite para la aceptación de costos y gastos pagados por medio de efectivo, como deducciones en la declaración de renta o la aceptación del IVA descontable en la declaración de dicho impuesto.
- Se debe estar muy atentos a la implementación de la nómina electrónica definida por la DIAN,

Otras acciones legales se enfocan a los siguientes aspectos:

- La actualización de la información del asociado, su respectiva tabulación e inserción en el sistema aplicativo “Sólido”
- Se debe estar muy atentos a la evolución y aplicación de las nuevas reglamentaciones y disposiciones emanadas de los entes gubernamentales de vigilancia y control



**FABIO PANESSO SUAREZ**  
Gerente



**ORLADY MUÑOZ GAVIRIA**  
Contadora  
Tarjeta Profesional 178615-T



**JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 55109-T  
Miembro de la Firma Servicios y Asesorías Especializadas Ltda.